

CARTA DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Nº 634 ENERO 2008



**DEPENDENCIA E IGUALDAD:
PILARES DE LA LEGISLATURA**

**Nacionalidad para hijos
y nietos de españoles**

**ENTREVISTA A
JESÚS CALDERA**



Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior



[A Accesibilidad](#)

[Mapa Web](#)

Acceso Temático

[Inicio](#)

[Presentación](#)

[Actuaciones a favor de Emigrantes y Retornados](#)

[Normativa](#)

[Formularios. Solicitudes](#)

[Estadísticas y Gráficos](#)

[Agenda de Actualidad](#)

[Preguntas](#)

[Direcciones y Teléfonos](#)

[Puente de Encuentro](#)

Carta de España

Año 2007 (NIPD: 201-07-034-7)



Accesos Directos

[Documentos de Interés](#)

[Memoria Gráfica](#)

[Oficina del Retorno](#)

[Órganos de Representación](#)

[Niños de la Guerra](#)

[Guía Laboral](#)

[Carta de España](#)

[Agenda Exterior](#)

www.ciudadaníaexterior.mtas.es



SUMARIO

6

Dependencia, empleo e igualdad

11

Entrevista con Jesús Caldera



14

Ley de la Memoria Histórica

22

Loly Bolay



32

Tina Modotti no duerme



38

Garafía



N.º 634
Enero
2008



Castro Prieto

CONSEJO EDITORIAL

Agustín Torres Herrero, Director General
Rosa I. Rodríguez, Subdirectora General
José Julio Rodríguez Hernández
José Carlos Fernández Arahuetes

REDACCIÓN

Jefes de Sección:

Pablo López Mondéjar (Cultura)
Carlos Piera Ansútegui (Emigración)
Pablo Torres Fernández (Actualidad)

Redactores

Adolfo Ribas,

Francisco Zamora

Fotografía

J. Antonio Magán

Maquetación

José Luis Rodríguez

EDITA:



DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

EDITORIAL



El anuncio por el Ministro Jesús Caldera de la futura creación de una circunscripción electoral propia para los electores del exterior ha sido el broche final a una legislatura pródiga en logros en beneficio de los españoles y españolas residentes fuera de nuestras fronteras. Al hito que supuso la aprobación de la Ley 40/2006, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que consagra la igualdad de derechos entre quienes residen dentro y fuera del territorio nacional, se ha sumado en el último aliento parlamentario la aprobación de la disposición que permite obtener la nacionalidad española, si ese fuera su deseo, a los descendientes de españoles.

En lo que a medidas sociales dirigidas a la ciudadanía en general, pero que en atención a lo dicho se extienden también a los residentes en el exterior, la legislatura que acaba también ha sido generosa: dependencia e igualdad se han erigido en los pilares básicos de las políticas públicas impulsadas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como destaca el propio titular del departamento en la entrevista concedida a "Carta de España". Esas novedosas medidas en beneficio de las personas dependientes y en pro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres han venido acompañadas de actuaciones relevantes en la lucha contra la violencia sobre la mujer, el fomento del empleo, el incremento de las pensiones, la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración del creciente número de inmigrantes llegados a nuestro país.

Alusión especial merece la recién aprobada Ley 52/2007, que intenta resarcir con un conjunto de mejoras en sus derechos y otras medidas a quienes sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y la dictadura franquista y se vieron obligados durante décadas al silencio y al exilio, como el pintor Miguel Prieto, del que nos ocupamos en la sección cultural. Del derecho a adquirir la nacionalidad española que introduce esta norma hablamos con los representantes de los hijos y nietos de españoles en Argentina, que tanto han batallado en defensa de esta norma, durante su reciente visita a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Colaboradores

Pablo San Román (Francia), Ángela Iglesias (Bélgica), Lourdes Guerra (Alemania), Concha Caína (Reino Unido), Javier Mazorra, Lucia Cimadevilla, Gabriel Cruz, Víctor Canales, Basilio García Coronatas, Xurxo Lobato, Félix Lorrio, Rubén D. Medina, Natasha Vázquez.

ADMINISTRACIÓN

Jesús García

e-mail: cartaeps@mtas.es

Direcciones y teléfonos:

C/ José Abascal, 39 • 28003 Madrid
Tf. 91 363 70 90 (Administración)
Tf. 91 363 16 56 (Redacción)
Fax: 91 363 73 48
e-mail: cartaesp@mtas.es

Impresión:

GRAFOFFSET
IMPRENSORES

C/ Herreros, 14. Pol. Ind. Los Ángeles.
28906 Getafe

Depósito Legal: 813-1960
ISSN: 0576-8233
NIPO: 201-08-001-X

Carta de España autoriza la reproducción de sus contenidos siempre que se cite la procedencia. No se devolverán originales no solicitados ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Las colaboraciones firmadas expresan la opinión de sus autores y no suponen una identidad de criterios con los mantenidos por la revista.

AÑORANZA DE ESPAÑA

Nací en una colonia cañera llamada La Hortensia. Allí crecí, que era de la provincia de Lugo, de Carballedo, Santa Eulalia del Bubal (vino a Cuba con 19 años, en 1923, por razones económicas). Mi madre, también era descendiente de españoles. Aprendí a amar a España, sus costumbres, su cultura, sus tradiciones... cuando yo era joven veía como mi padre se situaba al lado de una radio de aquellas que, trabajando con tubos electrónicos y unas baterías muy grandes, buscaba afanosamente sintonizar en onda corta Radio Nacional de España. Mi padre añoraba su patria.

Frente de mi casa, vivía un español, Francisco Ferreiro. Su esposa también era descendiente de españoles. Tenía estudios de bachillerato. Le agradezco que me inculcara las ideas de la cultura y de la música. Mis vecinos ponían música española, de Juan Egido, Lola Flores, Pedrito Rico... así fuí amando la cultura de España. Crecí y estudié, me hice técnico en equipos de proyección cinematográfica. Trabajé 38 años, hasta mi jubilación.

Siempre me ha gustado mucho la literatura española y su música, el cine español... desgraciadamente sé muy poco de la actualidad española. Y tengo necesidad e interés en saber de España. Aquí siempre se nos dijo "la madre patria". Yo diría mis dos patrias, porque en Cuba me crié. Pero asimilé las costumbres, los sentimientos españoles. Mis padres me inculcaron las buenas costumbres, el respeto... la solidaridad entre los españoles residentes en Cuba. Hay muchos cubanos que quieren emigrar a Estados Unidos, pero también estamos los que queremos ir a "la madre patria", o que hemos recuperado la ciudadanía española. Y quiero saber más del país donde nació mi padre y mis abuelos maternos.

**Ramón Rodríguez Martínez
(Camagüey. Cuba)**

SOBRE LOS "NIÑOS DE LA GUERRA"

Como ciudadano español, emigrante desde hace varios lus-

tros, no vocacional, quiero exponer algunas observaciones al artículo publicado en *Carta de España* "Niños de la Guerra". Se trasluce del artículo que hemos sido encasillados no por voluntad propia en dos categorías o grupos, como se quiera denominar: los "Niños de la Guerra" y los "Niños de las postguerra", clasificación desafortunada a mi juicio, ya que los de la guerra y de la postguerra somos todos septuagenarios, con las mismas penurias y sangre española.

Los niños que tuvieron que abandonar la patria forzosamente por aquellas razones absurdas políticas al exterior, tenemos todos la idea de patria idealizada y amor al terruño, todos somos actualmente septuagenarios.

Mi familia que vivía en París (Francia) por aquella época, al invadir los alemanes París, optaron por abandonar Francia, regresando a Madrid. Los menores de 15 años no tuvimos problemas con el régimen franquista, pero mis hermanos con edades de quintas, fueron brutalmente tra-

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos	
.....	
Domicilio	
.....	
Localidad	
.....	
Provincia-Estado o Departamento	
.....	
Código Postal	País
.....
Fecha	
Firma	

LOS NUEVOS INTERESADOS EN RECIBIR CARTA DE ESPAÑA GRATUITAMENTE DEBERÁN HACERNOS LLEGAR EL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

ADMINISTRACIÓN DE CARTA DE ESPAÑA

C/ José Abascal, 39 – 28003 MADRID / Tfs. 00 34 1 3637090 – 00 34 1 3637075

e-mail: cartaespsus@mtas.es



ladados a campos de trabajos forzados-presos, que tenían en Rota (Sur de España), para trabajos inhumanos, sin previo juicio o derecho a defensa (mi familia nunca tuvo ideales políticos: ni de rojos, ni camisas azules). Bueno, el resto del culebrón lo conocen los septuagenarios: carti-

lla de racionamiento, Cara al Sol diario (Falange por la derecha, diariamente) y jay! de los que no veían el sol, como mis hermanos, en campos de trabajo...

Claro que no deseo que esos "Niños de la Guerra" hoy septuagenarios como yo, sean privados de sus dere-

chos sociales, pues estamos en el mismo barco y marea. ¿Será que existen jubilados de primera velocidad y jubilados de segunda velocidad?

Los que no viajamos en aquella época por razones económicas, hemos tenido que viajar después por razones económico-sociales a Europa, aquella Europa verde de los años 60 que al pasar el tiempo no resultó tan verde, tan ecogedora, tan "liberté-égalité-fraternité", pues nuestros rendimientos de producción eran cada vez menores por nuestros muchos años.

Tomando otros renglones del anexo, "la prestación se añadirá a la que perciben en la actualidad, hasta completar los 609 euros", pues recibo del Gobierno español 381 euros anuales. Los beneficiarios de esta prestación, residentes en el extranjero, tendrán también garantizada la cobertura de la asistencia sanitaria, en el caso de que carezcan de ello o que sea insuficiente la que disfrutan.

**Teófilo Peña Moreno
(Pedreira. Belén. Brasil)**

BUSCAN FAMILIARES

Necesito que me ayuden a encontrar a mis familiares en Asturias. Mi abuela, sus hermanos y sus padres emigraron a Cuba en 1900. Se llamaban Juan Gárrido Feito, Ana María Jorge Valdés y sus hijos Celia, Ana María, Juan y Esteban. Mi bisabuelo declaró ser de San Juan Martín, en Oviedo, pero me han dicho que ese pueblo nunca ha existido... puede ser entonces otro.

Fausto Tomás Serrano Núñez
Avda. 89 nº 8411.
Güiza de Melena
33600 La Habana. Cuba

Busco familiares de mis bisabuelos José María Rey Chao, natural de Vivero (Lugo), nacido el 16 de agosto de 1881, hijo de Francisco y Celestina; Úrsula Villa-Juana Mendoza, natural de Yucatán (Méjico). Llegaron a Cuba

en 1914. También llegó Ramón Álvarez Rodríguez, natural de Santiago del Monte (Avilés, Asturias).

Busco también a mi tía Nelda Santiesteban Proenza, que emigró a Estados Unidos, con esposo e hijos, en los años 60 (siglo XX); y a Estrella del Pino Suárez, que vivía en Barcelona.

Reinaldo Domínguez
Plaza Sierra Ministra nº 2
28053 Madrid (España)

Mi padre Francisco Hernández Díaz nació el 9 de febrero de 1909 en Breña Alto o Los Llanos. Su padre, Miguel Hernández Lorenzo y su madre, Juana Díaz González vivieron en Santa Cruz de La Palma, Los Llanos y Breña Alta. Sus hermanas Juana, Petra, María y Modesta y sus hermanos Leoncio y Secundino vinieron a Cuba. Buscamos a

nuestros familiares en las islas Canarias.

haydee@tar.cubana.avianet.cun

Mi familia pertenece a la Asociación Canaria de Cuba. Buscamos a familiares de Pedro González Medina, nacido en Guía (Gran Canaria), hijo de Juan y Jerónima. Se casó en Cuba, en Pijuán Matanzas, en 1988, con María Valentina de los Dolores Navarro.

esther@matco.co.cu

Solicito me ayuden a encontrar a mis familiares en España, porque estoy en trámite de recuperar la nacionalidad española. Mi padre, Eutiquio Peláez González nació en España. Mis familiares vivían en Gijón, Asturias. Son los Peláez González, hijos de Albano y Asunción, naturales de Pintoria.

Leyda Josefina Peláez Ruiz
San Lázaro nº 411, entre

Campanario y Manrique
12400 La Habana. Cuba

Mi padre se llamaba Antonio Díaz Santana, nacido en 1903. Vivió a Cuba muy pequeño, con sus padres, Antonio y María del Carmen. Procedían de Las Palmas (Canarias). En Cuba vivieron en la provincia de Holguín y después en San Pablo de Yao (Oriente).

Amelia Elvira Díaz Almaguer
Calle Ricardo Medina nº 3
Buey Arriba, Granma,
Cuba. 88100
tonyrivero@grannet.grm.sld.cu

Quiero localizar a familiares de mi abuelo, Ramón Díaz Sosa. Sus padres eran Eugenio y Eleanna.

Alexander Díaz Gómez
C/ Ricardo Medina nº 12 A
Buey Arriba, Granma, Cuba.



Visita del ministro Caldera al Centro de Daño Cerebral.

Dependencia, empleo e igualdad

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho balance de legislatura. Cuatro años marcados por la Ley de Dependencia, la de Igualdad y el fomento del empleo.

La principal apuesta del Gobierno en esta legislatura ha sido el empleo. En poco más de tres años y medio, se han creado casi 2.910.200 nuevos empleos, cerca de un millón más que los creados en el mismo periodo de la anterior legislatura (52% más). España ha alcanzado también, en este periodo, los 20,5 millones de trabajadores ocupados, récord absoluto en nuestro país. El empleo sigue beneficiando especialmente a las mujeres (supone

el 62% de todo el creado en el último año), cuya tasa de crecimiento continúa siendo muy alta. Se está creando no sólo más empleo, sino de mayor calidad: se han firmado más de tres millones de contratos indefinidos (3.111.531), de los cuales más de 1.400.000 se han concertado con jóvenes menores de 30 años (el 45% del total).

El empleo indefinido ha crecido desde entonces en casi un millón de personas (910.500) y se ha reducido en más de 150.000 el número de trabajadores que lo tienen tem-

poral. Este cambio de empleo temporal y precario por estable ha hecho posible reducir la tasa de temporalidad en casi 2,5 puntos, hasta el 31,9%, y en 2,7 sólo en el último año (la mayor reducción anual conocida).

El desempleo se ha reducido un 22%. Desde marzo de 2004, el número de parados ha descendido en medio millón de personas. Este último dato contrasta con el que se produjo en el mismo periodo de la anterior legislatura, en el que creció en 227.500 el número de desempleados.



El "cheque bebé" otorga 2.500 euros a las familias por cada nacimiento o adopción.



El empleo sigue beneficiando especialmente a las mujeres, supone el 62% de todo el empleo creado en el último año.

Seguridad Social. En lo que va de legislatura, hay casi dos millones setecientos mil afiliados más a la Seguridad Social, que ha alcanzado ya los 19.371.684 afiliados.

Sólo en el último año, se ha incrementado el número de afiliados en 510.188, lo que representa un aumento del 2,7%. De ellos, 188.709 son hombres y 321.479 mujeres. Las nuevas afiliadas suponen, pues, el 63% del incremento interanual de afiliación al Sistema.

El incremento más significativo del número de afiliados se produjo a partir de 2005, como consecuencia del proceso de legalización de trabajadores extranjeros, que supuso la

incorporación a la Seguridad Social, como nuevos cotizantes, de 550.000 inmigrantes.

Ha mejorado en estos tres años de forma significativa el poder adquisitivo de los trabajadores menos remunerados. En este corto periodo de tiempo se ha incrementado el Salario Mínimo Interprofesional en 110 euros (el Gobierno del PP, en ocho años, lo subió en 60?) y alcanzará los 600 en 2008:140 euros más que en 2004.

Pensiones. Este Gobierno ha cumplido su promesa de dignificar las pensiones con subidas muy por encima de la inflación: más de 3.800.000 pensionistas han visto in-

crementadas sus pensiones entre un 26 y un 33 por ciento.

También para el año 2008, se contempla una subida de las pensiones mínimas superior a la inflación (las contributivas entre un 5% y un 6,5%), al mismo nivel que en los tres años anteriores.

El mayor esfuerzo se dirige al colectivo de viudas y viudos con cargas familiares que en 2008 verán sus pensiones incrementadas en un 22,30%. Entre 2004 y 2008, las pensiones de viudedad con cargas familiares habrán aumentado un 57,2%.

En el conjunto de la legislatura, las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad con cónyuge a cargo subirán un 33,1%; jubilación, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares, sin cónyuge, un 25,8%. Además, 150.000 personas se han visto favorecidas por la posibilidad de compatibilizar la pensión del SOVI y la de viudedad.

La prevención de los riesgos laborales es otro de los aspectos clave para la mejora de la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo. Por

España ha alcanzado en esta legislatura los 20,5 millones de trabajadores ocupados, récord absoluto en nuestro país.

eso, el Gobierno se ha volcado en la lucha contra la siniestralidad y las enfermedades profesionales. Desde 2004, ha emprendido una batería de medidas, como el reforzamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la habilitación de los técnicos de las comunidades autónomas para colaborar con la Inspección, la realización de campañas de sensibilización preventiva o la aprobación del nuevo cuadro de enfermedades profesionales. El Gobierno ha impulsado, en esta etapa, una Reforma de la Seguridad Social que permite mirar al futuro de las pensiones con tranquilidad, ya

ENPORTADA

que apuesta por incentivar la prolongación de la vida laboral, al tiempo que mejora las prestaciones sociales de las familias y los ciudadanos que más lo precisan (huérfanos, discapacitados y viudas con hijos). Una reforma que, por primera vez, ha contado con el acuerdo de todos los agentes sociales y que, también por primera vez, afecta a todas las prestaciones del Sistema. En noviembre de 2007, la reforma fue aprobada mediante Ley por Las Cortes, sin ningún voto en contra y ha entrado en vigor el 1 de enero de 2008.

La reforma contempla modificaciones sustanciales relativas a la Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente, Jubilación y Supervivencia y articula medidas para favorecer la proporción entre cotizaciones y prestaciones, asegurando el sistema y proporcionando mayor protección a los colectivos con más necesidades.

Unido a todo lo anterior, se ha más que triplicado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En 2004, el Gobierno encontró este fondo con 15.000 millones de euros y concluye la Legislatura habiéndolo dotado

La Seguridad Social ha alcanzado en los últimos cuatro años los 19,3 millones de afiliados.

hasta los 45.715,99 millones de euros a 31 de diciembre de 2007.

Dependencia. La Ley de Dependencia ha creado un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas dependientes, más de 1.200.000, a ser atendidas por el Estado en sus necesidades básicas.

Se trata de un derecho que se sitúa al mismo nivel que el de la educación o la sanidad y que garantiza a las personas mayores y a las personas con discapacidad, en situación de dependencia, el acceso a los servicios sociales (teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o plaza residencial) o a las prestaciones eco-



El Gobierno destina más de 507 millones de euros anuales en favor del colectivo de discapacitados.

nómicas (para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal) que necesiten. Para acceder a estos servicios y prestaciones y determinar su grado y nivel de dependencia, los ciudadanos deben solicitar una evaluación en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma.

En 2007, tienen ya garantizada la atención las personas evaluadas como grandes dependientes (los casos más graves), de los cuales más de 100.000 han sido ya reconocidos y reciben prestaciones o servicios contemplados en la Ley de Dependencia. En 2008, este derecho universal ya se está extendiendo a los

dependientes severos. La Ley de Dependencia establece la puesta en marcha gradual y progresiva de su Sistema de atención hasta el 2015. Su implantación, desde este año 2007 hasta el 2015, requerirá una inversión pública de más de 25.000 millones de euros, hasta alcanzar su pleno rendimiento y consolidación.

Familia. La atención a todas las familias ha sido una prioridad de la acción de Gobierno en esta legislatura, con cinco objetivos: la atención a las familias que cuidan a personas dependientes, el fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral, la búsqueda de la plena igualdad de



Jesús Caldera de parte con españoles residentes en Argentina.



El Gobierno ha insistido con distintas medidas en lograr las participation social de los jóvenes.

las mujeres, la mejora de la protección social de todas las familias españolas y la atención y reconocimiento de derechos a familias en situaciones especiales.

Una de las medidas de protección a las familias con mayor impacto es la nueva prestación universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, igual para todos y compatible con cualquier otra ayuda familiar. Más de 500.000 familias se podrán beneficiar anualmente con esta Ley que me-

jora su protección y contribuye a promover el incremento de la natalidad.

Igualdad. La reciente Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres ha sido una ambiciosa apuesta por la protección de las familias. Esta Ley ha puesto en marcha un buen número de medidas para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, como la creación del permiso de paternidad de quince días (que será de treinta días en la próxima le-

Mas de tres millones ochocientos mil pensionistas han visto incrementadas sus pensiones entre un 26 y un 33 por ciento.

gislatura), la ampliación de la prestación por maternidad o la promoción de la corresponsabilidad entre hombre y mujer en las tareas del hogar. En los siete primeros meses de vigencia del permiso de paternidad, disfrutaron de este nuevo derecho 120.000 padres.

En lo que se refiere a la infancia, el Gobierno ha aprobado por primera vez en España una Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009), con una serie de medidas destinadas a proteger a los menores y a mejorar los servicios públicos destinados a los niños y a las niñas. Algunas de estas medidas ya están dando sus frutos.

La Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, que entró en vigor en abril de 2007, establece un marco de convivencia en igualdad para todas las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país. Además, establece un conjunto de medidas para: favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, el derecho a adaptar la jornada laboral o a reducirla por cuidado de hijos menores o personas con discapacidad y el derecho a acumular el permiso de lactancia en jornadas completas.

Violencia de genero. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género fue aprobada por unanimidad, el 22 de diciembre de 2004, en el Congreso de los Diputados. Fue la primera Ley que el Ejecutivo puso en marcha, tras su llegada al Gobierno y la primera ley europea de sus características.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para el desarrollo de la Ley, además de la creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, destacan: la implantación de protocolos para garantizar la eficacia en la protección, a través del Servicio de Tele-asistencia; la creación de juzgados especializados y compatibles; el nombramiento de fiscales especializados y de un Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y la creación del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género.

ENPORTADA

Especial relevancia ha tenido la puesta en marcha de un número de teléfono único y gratuito con atención permanente, el 016. El teléfono 016 entró en funcionamiento a principios del mes de septiembre de 2007.

Mayores y discapacitados. La atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad ha sido una de las prioridades del Gobierno de España en esta legislatura. Además de la Ley de Dependencia expuesta más arriba, el Programa de Vacaciones para Personas Mayores del IMSERSO ha experimentado en estos años un incremento espectacular, superando ya el millón de beneficiarios. Estos programas, además de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y de las personas con discapacidad, favorecen la creación o el mantenimiento del empleo en el sector turístico.

La integración plena de las personas con discapacidad ha sido uno de los principales objetivos. Por ello, el Gobierno ha reservado a este colectivo un 5% de las plazas que se convoquen en la Administración Pública y se ha

En 2007 más de 100.000 personas grandes dependientes han sido ya reconocidos y tienen ya garantizada la atención.

facilitado la contratación de las personas con discapacidad (que ya crece a un ritmo del 10% anual). Así, el Gobierno destina más de 507 millones de euros anuales en políticas activas de empleo en favor de este colectivo. Se han destinado más de 60 millones de euros a programas para la eliminación de barreras arquitectónicas y virtuales de las ciudades españolas. Una de las actuaciones más significativas ha sido la Ley de reconocimiento de la Lengua de Signos, que regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso.

Se ha puesto en marcha ya el Centro Español del Subtitulado y Audiodes-



La Ley de Dependencia supondrá también una nueva fuente de empleo en un sector con fuertes inversiones.



Consuelo Rumi en la inauguración de la Exposición "De la España que emigra a la España que acoge".

cripción, que gestiona la Universidad Carlos III, con la colaboración de las asociaciones de las personas con discapacidad. Su tarea es facilitar esos servicios a los operadores audiovisuales, a través de una base de datos y, de esta manera, la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y visual.

En esta línea de contribuir a mejorar los servicios sociales de nuestro país, se están construyendo varios Centros Estatales de Referencia para el Alzheimer, Enfermedades Raras y Grave Discapacidad. Que se ocuparán de impulsar y coordinar la investigación, la atención especializada y

la formación de profesionales socio-sanitarios.

Por último, el Gobierno ha puesto en marcha también la Estrategia Nacional de Inclusión Social, que constituye el conjunto de actuaciones de las Administraciones Públicas y de las ONG y del conjunto de la sociedad, para la lucha contra la exclusión social y la erradicación de la pobreza.

Los capítulos de inmigración y emigración se tratarán más ampliamente en el próximo número de Carta de España.

**C. de E.
Fotos. MTAS**



JESÚS CALDERA, MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:

“Queremos crear una circunscripción parlamentaria propia para los españoles del exterior”

Ha sido una legislatura de mucho trabajo y muchas novedades en el campo laboral y social y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se siente satisfecho.

Jesús Caldera ha sido, quizás, la cara más visible de la política social del Gobierno durante esta legislatura. Su antigua complicidad con el presidente Rodríguez Zapatero ha servido para sacar adelante un puñado de medidas de orden social que está transformando la sociedad española. Ahora al final de su mandato hace para Carta de España un resumen de estos cuatro años.

¿Cuál cree que es el mayor logro de su departamento dentro de esta legislatura?

Si bien estoy muy satisfecho de todas las mejoras sociales que han tenido

origen en este Ministerio, mi mayor orgullo es el haber participado activamente en el nacimiento de las dos grandes leyes que justifican, por sí solas, toda una legislatura: la Ley de Dependencia y la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Sin embargo, me siento también orgulloso de una gestión que ha hecho posible la creación de más de tres millones de nuevos empleos y de mayor calidad, que ha incrementado significativamente las pensiones más bajas y el salario mínimo y ha aumentado los recursos para atender a los españoles que viven en el exterior. En concreto la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior ha sido todo un reto para el

Ejecutivo y un avance social sin precedentes para los más de 1.500.000 de españoles que todavía están fuera de nuestro país. Tengo que resaltar también como logros de este Gobierno las políticas de integración de los inmigrantes –alabada y tomada como ejemplo en muchos países de la Unión Europea–, la mejora de las condiciones de vida de los mayores y de lucha contra la violencia de género.

La tasa de temporalidad en el empleo ha decrecido, pero aún es de un 30,9%. ¿Qué se prevé para que siga bajando?

En materia de empleo, uno de los objetivos prioritarios del Ejecutivo en es-

ENPORTADA

ta legislatura ha sido rebajar las tasas de temporalidad. Y de hecho, así se planteó en el Acuerdo de la Reforma Laboral acordado con los agentes sociales en mayo de 2006, que se ha convertido en una herramienta decisiva para el aumento de la estabilidad en el empleo y la disminución de la precariedad laboral. Desde su entrada en vigor en julio de 2006, el empleo indefinido ha crecido en casi 1 millón de personas y se ha reducido en más de 150.000 el número de trabajadores que tienen un contrato temporal. Esta conversión de empleo temporal y precario en empleo estable ha hecho posible reducir la tasa de temporalidad tres puntos en sólo un año, hasta llegar al 30,9%. Nuestro objetivo es continuar rebajando la temporalidad, puesto que creemos firmemente que los trabajadores con empleo estable resultan más rentables y facilitan la mejora de la competitividad y la productividad de las empresas.

¿Cuáles son los miembros para mantener el sistema actual de seguridad social?

En la actualidad puedo asegurar que nuestro sistema de Seguridad Social es sólido, muy sólido, más si cabe tras la entrada en vigor de la Ley de Medidas de Reforma impulsada por el Gobierno y que permite mirar al futuro de las pensiones con tranquilidad. Como prueba de ello, basta señalar que la Seguridad Social ha cerrado 2007 con un superávit de 14.104,69 millones de euros, lo que representa el 1,34% del Producto Interior Bruto. Este superávit es el más alto alcanzado hasta la fecha. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social cuenta ya con una dotación de más de 45.000 millones de euros, lo que equivale a ocho mensualidades de la nómina de pensiones, y se prevé que superará los 52.000 millones de euros en 2008. Estos datos reflejan el buen momento económico de nuestra Seguridad Social y suponen una garantía de futuro del sistema actual.

La oposición critica la política de familia de este Gobierno. ¿Qué se ha hecho y qué se quiere hacer al respecto?

En esta legislatura, hemos llevado a

cabo una ambiciosa política integral de familia, que ha tenido presente las nuevas demandas de la sociedad. En ese sentido, se han puesto en marcha todos los compromisos que habíamos adquirido. Hay que destacar aquí también la Ley de Dependencia, que establece el derecho de las personas dependientes –más de 1.200.000– a ser atendidas por el Estado en sus necesidades básicas. Esta ley beneficia a las familias españolas que hasta ahora se venían haciendo cargo, casi en exclusiva, de la atención a sus dependientes. Además, con la Ley de Igualdad

nos hemos marcado es crear cada año 75.000 nuevas plazas infantiles que calculamos que harán posible cubrir el 90% de las plazas demandadas.

Uno de los hitos de su Gobierno es la Ley contra la Violencia de Género. ¿Se pueden evaluar ya los resultados de su aplicación?

Cuando llegamos al Gobierno en marzo de 2004 emprendimos un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, con el objetivo de incrementar y reforzar la cooperación entre policía, jueces y Ad-



El ministro Jesús Caldera con parte de su equipo.

hemos emprendido un conjunto de medidas para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, como es la creación del permiso de paternidad de quince días, que se ampliará a treinta en la próxima legislatura. Tengo que destacar también la creación de una nueva prestación universal de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo, el Plan Concilia, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia, la atención a las familias en situaciones especiales, el incremento del salario mínimo interprofesional y de las pensiones mínimas, la mejora de las prestaciones familiares y la creación del Consejo Estatal de Familias. En la próxima legislatura, si los ciudadanos nos vuelven a dar su confianza, nos hemos comprometido a universalizar la educación infantil de 0 a 3 años. Concretamente, el objetivo que

ministraciones Pùblicas. Más tarde, fue aprobada por unanimidad, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, primera ley que el Gobierno puso en marcha y primera ley europea de sus características, que introduce modificaciones muy importantes en el Código Penal al suponer una mayor protección de las mujeres frente a esta lacra social. En estos cuatro años hemos conseguido que el problema de la violencia de género aflore a la superficie y que la sociedad tome conciencia respecto a esta lacra social que hay que combatir. Ahora las mujeres cuentan con un apoyo institucional del que antes carecían y que les permite disponer de un conjunto de herramientas encaminadas a su protección integral, como juzgados y policías especializados, un Observatorio Estatal contra este tipo

de violencia, un servicio de teleasistencia para víctimas o, más recientemente, el teléfono 016 de atención permanente. Por eso, sin perjuicio de continuar luchando contra ese verdadero cáncer social que pervive del pasado, la valoración de debemos hacer de esta Ley es totalmente positiva.

La población española envejece y necesita más apoyos de todo tipo. ¿Podrá soportar el sistema la carga presupuestaria que esto supone?

Ya he dicho antes que hemos tomado medidas para que el futuro de las pensiones esté garantizado por muchos años. Nunca antes, la situación financiera de la Seguridad Social había sido más desahogada. Ello se ha debido, principalmente, a un crecimiento de los ingresos superior en más de tres puntos a los gastos.

Además, la nueva prestación universal de 2.500 euros por hijo, dirigida a todas las familias sin excepción, es un mensaje claro de fomento de la natalidad, vital para afrontar un futuro no tan lejano. También lo son las actuaciones emprendidas en materia de conciliación o la creación del permiso de paternidad o la mejora de la maternidad. Todas ellas contribuyen a hacer más fácil la llegada de un nuevo hijo, sin que ello redunde en perjuicio de la vida profesional de los padres y, en especial de la madre.

Por todo ello, me atrevería a asegurar que nuestro sistema social nos permite afrontar el futuro con optimismo y seguridad. Ello sin perjuicio de la necesidad de estar atentos a cualquier eventualidad para, en su caso, tomar las medidas oportunas.

La aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior ha supuesto un hito de esta legislatura. ¿Por qué extremos se desarrollará esta Ley?

Por supuesto que constituye un hito porque consolida, garantiza y amplía los derechos de estos ciudadanos estén donde estén, en condiciones de igualdad con los residentes en España. Y es que esta norma, que da respuesta a las demandas realizadas desde los distintos sectores de la emigración y del retorno, ha sido fruto de un proce-

so dialogado con los representantes de los emigrantes españoles. En concreto se han visto reforzados derechos individuales, como la asistencia sanitaria, y colectivos, como la participación en los órganos de representación de nuestros emigrantes. Son derechos en el ámbito social, laboral y educativo que persiguen, en definitiva, mantener los vínculos con España de los ciudadanos españoles. Y para los que deseen volver, el Gobierno, teniendo en cuenta que la propia Constitución establece la promoción del retorno para los emigrantes, ha creado la Oficina



Jesus Caldera, la cara social del Gobierno.

Española del Retorno, encargada de proporcionar las mayores facilidades y el máximo apoyo a los ciudadanos que quieran retornar, en el seno de una política integral que tiene en cuenta las competencias de las comunidades autónomas. De cara a la próxima legislatura, nos hemos embarcado en otro reto que, de salir adelante, supondrá un avance democrático notable. Me refiero a la creación de una circunscripción parlamentaria propia para los españoles que viven en el exterior. Espero contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas para poder ponerlo en marcha para las elecciones generales de 2012. Con esta iniciativa, se completarán los derechos de la ciudadanía española en el exterior para que puedan elegir sus diputados de manera directa.

Las pensiones y ayudas a residentes en el exterior han aumentado considerablemente en estos cuatro años. ¿Se va a mantener el esfuerzo presupuestario para la atención de estas personas?

No podía ser de otra forma. Paralelamente a las actuaciones mencionadas anteriormente, hemos consolidado el sistema de pensiones asistenciales y duplicado su presupuesto. Puedo asegurar que hoy son 20.000 beneficiarios más los españoles que viven en el exterior y perciben una de estas pensiones. Nuestro esfuerzo también ha contribuido a aumentar la protección sanitaria de los ciudadanos españoles que viven en varios países de Iberoamérica. Además, hemos reconocido la vida de sacrificio de los denominados "Niños de la Guerra", mediante unas prestaciones dignas de carácter extraordinario. Destacar también una de las iniciativas que hemos llevado adelante, en respuesta a una de las demandas de hijos y nietos de emigrantes españoles. A través de una disposición transitoria de la Ley de Memoria Histórica que aprobó el Congreso de los Diputados, el Gobierno va a facilitar el acceso a la nacionalidad española de este colectivo.

Los beneficios de la Ley de Dependencia. ¿Cómo alcanzarán a los españoles residentes en el exterior?

El Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior establece que los emigrantes españoles gozarán de los mismos derechos que los residentes en España. Ésta era una de las demandas que nos venían haciendo los emigrantes españoles, con los cuales teníamos una gran deuda histórica. De hecho, el Gobierno aprobó un Real Decreto que permite que los emigrantes retornados accedan al Sistema Nacional de Dependencia sin exigirles el requisito de años de residencia. Hasta el momento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha subvencionado una serie de programas piloto de atención domiciliaria en Argentina, Uruguay y Venezuela.

**Texto: C. de E.
Fotos: MTAS**

El 28 de diciembre del 2007, día de los Santos Inocentes, entró en vigor la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (de Franco), llamada de Memoria Histórica.

Entre los motivos que han generado la Ley está el recuperar la memoria y honrar "para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos, como los integrantes del Cuerpo de Carabineros, los brigadios internacionales, los combatientes guerrilleros, cuya re-

habilitación fue unánimemente solicitada por el Pleno del Congreso de los Diputados de 16 de mayo de 2001, o los miembros de la Unión Militar Democrática, que se autodisolvió con la celebración de las primeras elecciones democráticas".

La ley, que no anula los juicios franquistas, en su artículo 3 declara "la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la de sus resoluciones". En el apartado 2 del artículo 3 se deja muy claro que "por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más ele-



Foto: T. Torres

Panteón sobre las Fosas de Quintanar (Toledo), donde fusilaron a más de 200 republicanos a partir de marzo de 1939.

Ley de Memoria Histórica, una necesidad democrática

Después de varios años de duras negociaciones entre los distintos grupos parlamentarios, se aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

mentales exigencias del derecho a un juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Ley".

España es el único país de la Unión Europea, en la zona occidental, que tiene todo su territorio "sembrado" de fosas comunes, donde los franquistas malenterraron a miles y miles de demócratas republicanos, asesinados mayoritariamente a partir de 1939, una vez finalizada la Guerra Civil, sin que siquiera tuvieran derecho a

un juicio-farsa (Andalucía y Extremadura tienen fosas anteriores, de 1936, producto de las actuaciones genocidas de las tropas de Franco). Se calcula que hay cerca de 70.000 víctimas de la represión franquista. Para acabar con tan indigna situación, la Ley 52/2007, en sus artículos 11 a 14 regula la "Colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas", las "medidas para la identificación y localización de víctimas", las "Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación" y el "Acceso a los terrenos afectados por trabajos de localización e identificación". El artículo 11.1 es muy claro: "Las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, facilita-



Foto: T. Guerrero



Foto: T. Guerrero

Las flores acompañan en las Fosas de Uclés (Cuenca) y monumento al fascismo en Ocaña, Toledo.

OLVIDOS QUE QUEMAN

*Hay olvidos que queman
y hay memorias que engrandecen*

Seventa años de desmemoria calcinante y año y medio de convulsa tramitación ha necesitado España para convertir en ley un puñado de medidas “en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura”.

Aunque citar a un casi descatalogado cantor uruguayo no es lo mismo que recurrir a la sabia autoridad de un pensador de la Atenas de Pericles, ese verso de Alfredo Zitarrosa resume mejor que un tratado de filosofía el ultraje causado en nuestro cuerpo social por el olvido en que se ha arrinconado durante décadas a quienes, por defender una legalidad democrática embestida por las armas, murieron, sufrieron tortura, padecieron cárcel o exilio y fueron escarnecidos y desposeídos de sus bienes, apartados de su familia, expulsados de su trabajo, condenados por años al silencio y al miedo.

A ese abandono sangrante de años se ha unido ahora la crítica acerba a la norma que trata de remediar la injusticia. Quienes no han dejado de plantear problemas durante la larga marcha parlamentaria de la Ley arguyen en su contra que la Ley plantea problemas. Quienes detestaron la transición apelan al espíritu de consenso de la misma transición a la que se opusieron. Y quienes jamás sufrieron daño durante la guerra ni durante el franquismo lamentan que la norma reabra viejas heridas.

Frente a quienes aluden siempre a “la conocida como Ley de la memoria histórica” para hacer fáciles juegos de palabras sobre la imposibilidad de legislar sobre la memoria o para denostarla porque, dicen, “reinventa la historia”, basta poner ese verso claro: Hay memorias que engrandecen.

J. Rodher

rán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore. Lo previsto en el párrafo anterior podrá aplicarse respecto de las entidades que, constituidas antes del 1 de junio de 2004, incluyan el desarrollo de tales actividades entre sus fines”.

España tiene también el récord de símbolos y monumentos públicos dedicados al franquismo, a la exaltación de la dictadura. No hay otro país del entorno occidental que exhiba tanta placa dedicada a los nombres más negros de la dictadura de Franco. El artículo 15 de la Ley quiere limpiar, por necesidad democrática, los callejeros y espacios públicos: “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura...”.

Los brigadistas internacionales que lucharon en España por la libertad y la democracia, que sobrevivieron, amplían su derecho a obtener la nacionalidad española (Art. 18), contemplado en el real decreto 39/1996, de 19 de enero: “A los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales que participaron en la Guerra Civil de 1936 a 1939, no les será de aplicación la exigencia de renuncia a su anterior nacionalidad requerida en el artículo 23, letra b, del Código Civil, en lo que se refiere a la adquisición por carta de naturaleza de la nacionalidad española”.

La Ley de Memoria Histórica, aprobada finalizando el año 2007 y la legislatura del primer Gobierno de Rodríguez Zapatero, es muy importante para la normalización política de España. No es de recibo mantener en una democracia todo un conjunto de símbolos y monumentos de exaltación de la dictadura de Franco, oscuro periodo de la Historia de España caracterizado por la represión sin límites. Con la Ley de Memoria Histórica gana la democracia.

Pablo Torres



En el año 2005, un grupo de argentinos, hijos y nietos de españoles que emigraron a América, decidieron crear "Hijos y nietos de españoles", asociación destinada a recuperar la nacionalidad española, perdida por los hijos y nietos de los españoles del exilio. Los argentinos Guillermo García Suárez, Ana de Muñoz Pache, María Constanza Enrique y Daniel Barreiro, fundadores de la asociación, que van a solicitar la nacionalidad española, estuvieron en España para asistir a la sesión del Senado que aprobaría la llamada Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura).

—Desde hace bastantes años, los nietos de emigrantes españoles no podemos acceder a la nacionalidad española —nos dice Guillermo García Suárez—. En muchos de nuestros casos tenemos a nuestros abuelos emigrantes españoles, padres con nacionalidad española, pero nosotros por ser mayores de edad carecíamos de la posibilidad de acceder a la nacionalidad. Gracias a Internet, desde nuestra asociación empezamos a trabajar, explicando a las autoridades españolas, política o social, nues-

Nacionalidad para hijos y nietos

La reciente Ley de Memoria Histórica posibilita la adquisición de la nacionalidad española a los hijos y nietos de aquellos españoles que en el extranjero tuvieron que renunciar a la nacionalidad

tra problemática: la imposibilidad de acceder a la nacionalidad española porque el Código Civil no nos lo permitía.

Iniciamos contactos en Argentina —añade Ana de Muñoz Pache—, que nos permitieron crecer en América: hemos mantenido reuniones con Jesús Caldera, con Pepe Blanco, con gente del Partido Popular también... Todos nuestros contactos nos permitieron pedir una modificación en el Código Civil para el acceso a la nacionalidad española.

Esa primera modificación se hizo en la llamada Ley de Adopción Internacional —interviene María Constanza Enrique—. También se incluyó en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. A partir de ahí, se equiparan los derechos de los españoles nacidos en el extranjero y los nacidos en España, en

relación básicamente a la transmisión de la nacionalidad. El Estatuto de la Ciudadanía le da al Gobierno un plazo de seis meses para que desarrolle una ley a favor de los descendientes para permitir el acceso a la nacionalidad.

El problema estaba en los tiempos, para aprobar una disposición legal en esta legislatura. El Gobierno entiende que esa ley no iba a salir en esta legislatura y decide incluir la disposición en que popularmente se llama Ley de Memoria Histórica.

La llamada Ley de Memoria Histórica, la 52/2007, de 26 de diciembre, en la Disposición adicional séptima, sobre la adquisición de la nacionalidad española, literalmente dice: “1.- Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar

ACTUALIDAD

a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año. 2.- Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio".

—Hemos vivido un momento histórico, porque desde hace 30 años los nietos de españoles en el exterior, no podemos acceder a la nacionalidad española —concluye Daniel Barreiro—. Hemos torcido un poco el brazo a la historia, ¿no?

—*¿Satisfechos de los resultados?*

La petición de nacionalidad española es una realidad muy demandada —específica Ana de Muñoz Pache—. Por cuestiones de identidad, muchos descendientes que formamos parte de la colectividad española, en los centros españoles de forma activa, se nos demanda pedir la nacionalidad. Y la Ley no se olvida de aquellos descendientes de abuelos españoles o incluso de los propios españoles que por algún motivo perdieron hace años la nacionalidad.

—*Es sorprendente que una reivindicación de este tipo haya generado todo un movimiento asociativo en el continente americano...*

—Si bien “Hijos y nietos de españoles” nació en Argentina, nos hemos expandido gracias a Internet —señala

más amplia posible, que abarque el mayor espacio para que los hijos y nietos de españoles puedan obtener la nacionalidad.

—*¿Cuántas personas que viven en América podrían acceder a la nacionalidad?*

—No podemos dar un número exacto, porque hay que establecer cuántas personas puede acceder a la nacionalidad y cuántas quieren hacerlo —interviene Daniel Barreiro—. Un de recho, en una ley, no obliga. No todos los nietos piensan como nosotros.

Con la nueva Ley no hay diferencia entre españoles por el origen. Se puede ser español habiendo nacido en España o en el extranjero; aclarando que esta Ley es transitoria, que tendrá



Guillermo García Suárez y Ana Muñoz Pache, fundadores de la asociación “Hijos y nietos de españoles”, junto a Daniel Barreiro y María Constanza Enrique, también de la Asociación. Todos quieren la nacionalidad española.

—Hay cosas que creemos se pueden mejorar, en la medida del Reglamento. Tenemos una base legal muy buena, pero el Reglamento debe cuidar detalles. Lo importante es poder desarrollar la Ley en la próxima legislatura.

Fueron cuatro años de trabajo —recuerda Guillermo García Suárez—. Los tiempos se nos acortaban y la ley no salía. Sabemos que siempre se quiere más, pero no olvidamos que en la reforma del 2002, los nietos quedamos excluidos del acceso a la nacionalidad. Con la reciente Ley, una gran cantidad de hijos y nietos de emigrantes tendremos derecho a la nacionalidad. Y si alguno quedara excluido, seguiremos trabajando en el futuro para conseguir derechos para todos (no obligaciones), que es el objetivo último.

María Constanza Enrique—. Hoy día tenemos gente en Uruguay, Perú, Brasil, Venezuela, sur de Estados Unidos... Lo importante es remarcar que no todo el mundo quiere la nacionalidad para venir a vivir a España. Muchos de nosotros tenemos una vida en América y simplemente queremos tener el derecho, la libertad de venir a España como españoles, sin dar explicaciones, sintiéndonos parte de esta tierra, que es la tierra de nuestros padres y abuelos.

Nuestros padres han recuperado la nacionalidad y nosotros nos hemos agrupado por una cuestión de identidad, que es la que nos marca un camino y nos reúne. Hay que decir que no todos los nietos tenemos una misma situación, por eso deseamos que cuando se reglamente la Ley, sea lo

una duración de dos años, con posibilidad de un tercero. Es decir, que tendremos que hacer un trabajo de información muy intenso y rápido. Porque pasado ese tiempo, la gente que no haya optado por la nacionalidad y realizado los trámites, tendrá que esperar a otra ley posterior, si deciden hacer otra ley. Se volvería al Código Civil.

Queremos aclarar, porque hay muchas dudas, que el inicio de la tramitación será en el año 2009, no ahora —aclara Guillermo García Suárez—. Son 12 meses a partir de la publicación de la Ley. La razón es que se necesita un tiempo para organizar administrativamente las peticiones, para darles respuesta.

Marcela Sotomenor
Fotos: Antonio Magán

PRESTACIÓN POR RAZÓN DE NECESIDAD

El pasado 24 de enero, el Boletín Oficial del Estado, ha publicado el Real Decreto 8/2008 de 11 de enero que regula la prestación por razón de necesidad para los españoles residentes en el exterior y retornados. Este Real Decreto desarrolla el contenido de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, en el que se recogen los derechos sociales y prestaciones, entre los que además del derecho a la protección de la salud, se introduce la prestación por razón de necesidad como un nuevo concepto que engloba la pensión asistencial por ancianidad, las ayudas asistenciales ordinarias para emigrantes españoles incapacitados para todo trabajo y la asistencia sanitaria. A través de este Real Decreto, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración desarrollará el procedimiento para acceder a estas prestaciones para los españoles residentes en el exterior que habiéndose trasladado por razones laborales, económicas o cualesquiera otra y o estando incapacitados para el trabajo, se encuentren en una necesidad por carecer de recursos suficientes para cubrir sus necesidades.

Igualmente, se supera el concepto tradicional de emigrante, contemplado en la



Españoles reunidos en una asociación de emigrantes en Cuba.

Mediante un Real Decreto publicado el 24 de enero, el Gobierno regula la prestación por razón de necesidad para emigrantes y retornados.

Ley 33/1971 de Emigración, que vinculaba la acción protectora a la existencia de una relación de trabajo o actividad lucrativa, e, indirectamente, a los familiares a su cargo. Con esta nueva dimensión, las mujeres de los residentes españoles en el exterior se equiparan al mismo nivel de protección, no quedando supeditadas a la mera condición de familiares. Se elimina, por tanto, la situación de desigualdad existente y se garantiza el disfrute pleno de sus derechos. Las cifras de los actuales perceptores de las pensiones asistenciales por ancianidad del colectivo de españoles residentes en el exterior revelan que son

mayoritariamente las mujeres (el 61 %) las que se benefician de esta prestación, por ser un colectivo que presenta menos ingresos que el sector masculino. En cuanto a los españoles residentes en el exterior, el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros contiene las siguientes novedades: Posibilidad de acceso a la prestación por razón de necesidad para los españoles de origen no nacidos en España que acrediten un periodo de residencia en nuestro país, previo a la presentación de la solicitud de pensión asistencial, de 10 años y siempre que ostentaran durante todo ese periodo de residencia la nacionalidad española.

La inclusión de los miembros de las parejas de hecho como miembros de la unidad económico-familiar, siempre que dichas relaciones sean reconocidas por la legislación vigente en el país de residencia y se acrediten documentalmente. La cobertura de asistencia sanitaria para los perceptores de la prestación en sus desplazamientos temporales a España. Equiparación de los efectos económicos de la prestación al de las percibidas en España, reconociéndose desde

el mes siguiente al de la presentación de la solicitud, no como hasta ahora, desde el trimestre natural siguiente. La inclusión de la incapacidad dentro de la prestación por razón de necesidad le otorga la consideración de derecho subjetivo, superando el concepto de ayuda asistencial que tenía hasta el momento. Por lo que respecta a los españoles de origen que retornen a España, el Real Decreto contempla el derecho a la asistencia sanitaria siempre que no lo tuviesen por otro título. Esta ampliación de la cobertura de la asistencia sanitaria supone una mejora considerable para este colectivo, que hasta el momento debía

costearla totalmente a través de los convenios especiales de Seguridad Social contemplados en la ORDEN TAS 2865/2003, de 13 de octubre.

El Real Decreto introduce como novedad la inclusión de los españoles de origen no nacidos en España y de las parejas de hecho como nuevos beneficiarios de las prestaciones

VIVIENDAS PARA EMIGRANTES RETORNADOS

El debate sobre la vivienda en España lleva abierto ya algún tiempo. La vorágine especulativa de los últimos años se está desinflando porque no se venden miles de viviendas a precios espeluznantes. Los planes de la ministra Carmen Chacón para fomentar el alquiler, con subvenciones y avales para fianzas se van complementando con otras medidas que están tomando las comunidades autónomas que son las que tienen las competencias plenas en esta materia. Recientemente se ha firmado un convenio con el País Vasco y ahora surge esta iniciativa andaluza.

La Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales andaluzas han firmado un convenio para construir más de 96 mil viviendas. Entre los grupos sociales que tendrán un acceso prioritario a estos edificios se encuentran los emigrantes retornados.

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, ha firmado con los presidentes de las ocho diputa-



Una iniciativa de la Comunidad de Andalucía prevé facilitar el acceso a viviendas de protección oficial a emigrantes retornados.

ciones provinciales un protocolo de colaboración para la aportación de suelos con destino a la construcción de 96.572 viviendas protegidas en los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes. Estos protocolos se incluyen dentro de las actuaciones para el desarrollo de los contenidos del Pacto por la Vivienda en Andalucía firmado en diciembre pasado.

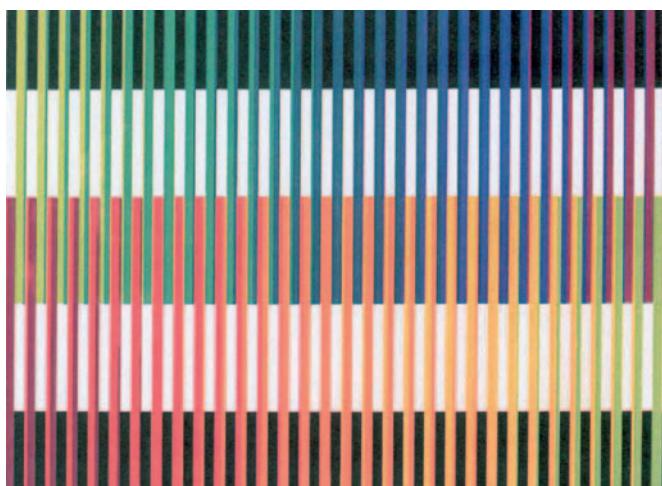
La demanda de vivienda cuantificada en cada una de las provincias andaluzas se apoya en los trabajos realizados previamente por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía que ha determinado que en Almería se necesitan 9.391, en Cádiz 7.688, en Córdoba 9.189, en Granada 17.205, en Huelva 11.944, en Jaén 11.554, en Málaga 8.475 y en Sevilla 21.126 viviendas.

La satisfacción de esta demanda, de forma específica para cada uno de los colectivos (menores de 35 años, mayores de 65, personas con discapacidad, familias monoparentales, familias numerosas o con personas dependientes, emigrantes, familias con riesgo de exclusión social etc.), debe posibilitarse desde cada uno de los municipios, dadas sus competencias para la clasificación del suelo y determinación de las reservas necesarias con destino a viviendas protegidas.

El objeto de estos protocolos es facilitar la construcción de estas viviendas protegidas, de las cuales al menos 2/3 tendrán como destinatarios familias cuyos ingresos no superan en 2,5 veces el Índice Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Se trata de viviendas con una superficie de entre 70 y 80 metros cuadrados, cuyo precio no superará los 80.000 euros. Las restantes cubrirán la banda de solicitudes hasta 5,5 veces el IPREM.

ENBREVE

ARTE Y TRABAJO. Un total de ciento treinta y cuatro obras gráficas de destacados artistas, de las cuales cincuenta y cuatro nunca han sido exhibidas, componen la colección "Arte y Trabajo" que se ha inaugurado en la Sala Zuanzo de las Arquerías de los Nuevos Ministerios. Las obras de arte gráfico, litografías, serigrafías, aguafuertes y aguatintas, han sido realizadas or 80 artistas, entre los que se encuentran Rafael Alberti, José Caballero, Rafael Canogar, José Luis Fajardo, Juan Genovés, José Guinovart, María



Francisco Sobrino. "Sin título" 1967.

Manrique, Lucio Muñoz, Salvador Victoria y Eduardo Úrculo. El proyecto de la colección "Arte y Trabajo" surge en 1984 y es la primera vez desde que se inició el proyecto de la colección que la totalidad de las obras que la componen es expuesta al público. De cada obra se han tirado setenta y cinco ejemplares numerados del 1 al 75 para el patrimonio del Ministerio, un ejemplar de tirada especial "Colección del Rey", un ejemplar para la Biblioteca Nacional y cuatro ejemplares-muestra para exposiciones.

El convoy de los 927

El pasado 19 de enero se inauguró en Angulema (Francia), un monumento en memoria de los republicanos españoles que fueron deportados en 1940 de Francia al campo de exterminio nazi de Mauthausen.

El monumento está adornado con los colores rojo, amarillo y violeta de la bandera de la república española y lleva grabada la inscripción "Ne les oublions pas, no les olvidemos". Se encuentra a escasos metros de la estación que el 20 de agosto de 1940 fue escenario de un drama largamente temido.

Ese día, en una Angulema ocupada desde hacía dos meses por los alemanes, se produce una gran redada en un campo donde se amontonan cientos de familias de republicanos que habían huido de Franco tras su victoria en la guerra civil. "Los refugiados españoles eran considerados unos indeseables", recordó Gregorio Lázaro, hijo de refugiados y presidente de la Asociación de Españoles de Charente.

En total, 927 personas fueron introducidas en vagones de mercancías y tras cuatro días de viaje, el tren, el primero que trasladó a deportados civiles en la Europa occidental, se paró a las puertas del campo de Mauthausen.

Los 490 hombres y niños mayores de 13 años que viajaron en el tren fueron rápidamente internados. Sólo 73 sobrevivieron. Jesús

Tello, de 81 años, y José Alcubierre, de 83, supervivientes ambos de la tragedia, inauguran el monumento ante 200 personas, muchas de ellas españolas. Las mujeres y los niños fueron repatriados a

España y entregados al régimen franquista. "No éramos nada, sólo un número", recordó Tello durante el acto.

Este episodio de la historia de España fue revelado en el documental "El convoy de los 927" (2004), realizado por Montse Armengou y Ricard Belis. Periodista en la televisión catalana, Armengou investigaba sobre la represión franquista cuando descubrió esta historia. "El hecho de que, tan pronto, en 1940, cerca de un millar de españoles fueran deportados me pareció extraño".

Uno de los supervivientes, Jesús Tello, junto con su familia como muchos otros que huían de la caída de la República, pasó la frontera francesa y llegó a Angulema. A la decepción por el mal recibimiento que encontraron en Francia –los españoles eran rojos indeseables–, se unió el temor por la invasión nazi. Angoulême quedó en zona ocupada, bajo la autoridad del gobierno colaboracionista de Vichy. «Un buen día, los alemanes cercaron el campo de Les Alliers, donde estábamos refugiados, y nos metieron en un tren», recuerda Tello. 927 españoles,

familias enteras, mujeres, niños, ancianos, población civil refugiada en estado puro, son metidos en ese tren. Ninguna explicación, solo rumores. Unos dicen que van a la zona libre de Francia, otros que a Rusia.

Distintivo de los españoles en Mauthausen.



El acto de homenaje, en los aledaños de la estación



Arriba Mauthausen hoy en día. Debajo bienvenida a



ESPAÑOLES EN EL MUNDO



en de Angulema.



Miguel Tello, superviviente de Mauthausen.



a los liberadores estadounidenses en 1944.



Autoridades en el homenaje y debajo la lápida conmemorativa.



Pero todos tienen miedo: ¿les llevan a España, donde les espera la justicia de Franco en forma de cárcel o fusilamiento?

«Desde el mismo momento en que te encerraban en el vagón del tren, ya perdías tu personalidad, ya no eras libre. Ya hacían de ti lo que les daba la gana, ya no tenías nombre, ya eras un número». Y el 24 de agosto, después de cuatro días de penoso viaje, el tren se detiene en la estación de un pueblo llamado Mauthausen. El nombre no les dice nada a nadie. Estamos en 1940 y la fama del que sería uno de los campos más crueles del sistema de concentración y aniquilación del nazismo todavía no se conocía. Las escenas que se producen en esa estación son terribles. Mujeres agarra-das a sus maridos, a sus hijos, brutalmente separados. Ninguna súplica es atendida. 470 personas, hombres y casi niños, enfilan el camino de su propia tragedia. En pocas horas los desnudan, los duchan, les pelan la cabeza, les dan un traje de rayas, un número –el de Tello el 384142– con un triángulo azul con una gran S de spaniers (con el triángulo azul se identificaba a los apátridas), los que han sido vendidos por el régimen de Franco y su inefable ministro de Exteriores, Ramón Serrano Súñer, al decirle a Hitler que puede hacer con esos rojos lo que quiera porque la nueva Patria no los considera españoles. Su suerte estaba echada: la cantera de Mauthausen necesita esclavos para la construcción de ése y de otros muchos campos. *«El muro principal de la entrada lo han hecho piedra a piedra los republicanos españoles»*, precisa Jesús Tello.

Tras cuatro años de horrores y de muerte de compatriotas las tropas estadounidenses liberan el campo de Mauthausen y allá arriba estaba, en lo alto del muro, Jesús Tello, derribando el águila nazi de la entrada y colocando la pancarta que se hizo famosa *«Las fuerzas antifascistas españolas saludan a los aliados»*. Ni un solo monumento honra su memoria en España, ni la más mínima conciencia de haber tenido ese macabro privilegio histórico.

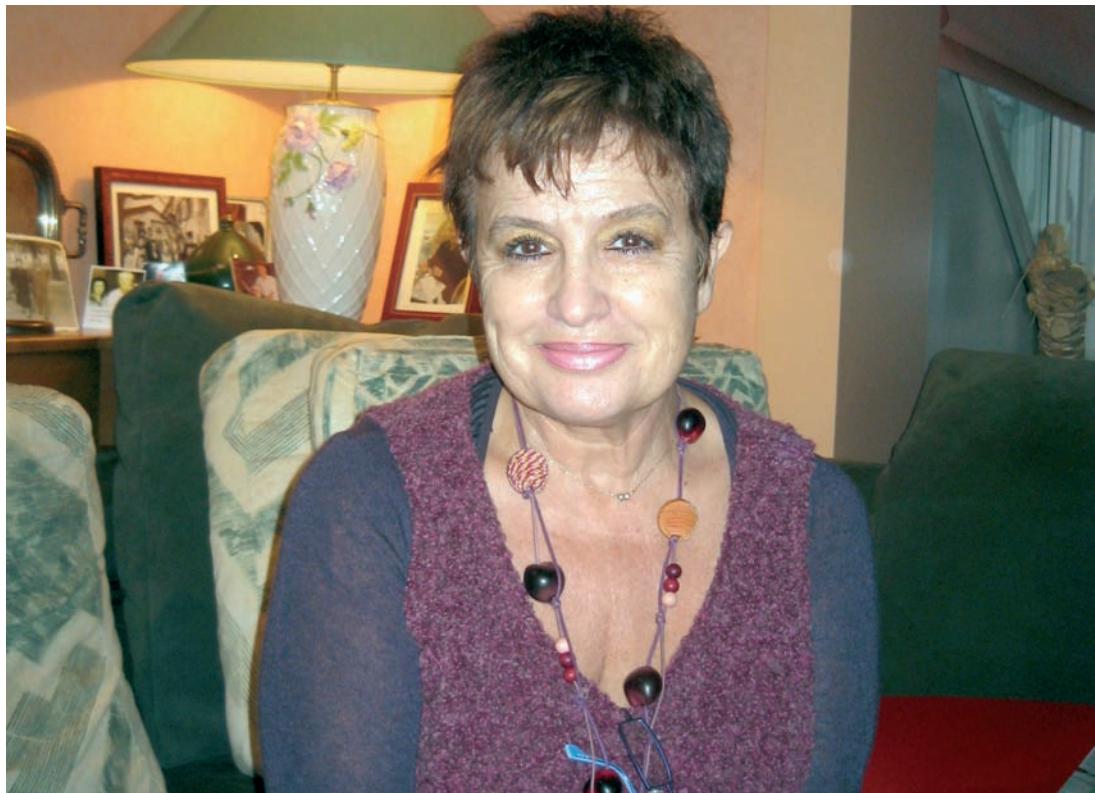
C. de E.

LOLY BOLAY:

“España es mi plusvalía”

Loly Bolay Cruz, coruñesa de Corme, ha sido elegida recientemente Presidenta del Parlamento Cantonal de Ginebra.

Nos cuenta en una conversación llena de ternura el recuerdo de cuando dejó Galicia. Loly llegó a Suiza de una manera transitoria, por un periodo inicial de tres meses, para perfeccionar el francés que había escogido como rama principal en su bachillerato. Su padre la apoyó en su travesía a Ginebra, donde se alojaría con su hermana que ya residía allí, sin saber que Loly comenzaría allí su vida que hoy con orgullo nos cuenta. Su padre las inculcó ese valor que se necesita para macharse. Galicia no les podía ofrecer un futuro y menos si este estaría siempre condicionado por las ideas republicanas de su padre. Llegó de una forma propia. Sus condiciones de llegada a Suiza fueron muy distintas a la imagen de los trenes, que a diario venían repletos de emigrantes destinados a construir mucha de la infraestructura que hoy disfruta la Confederación Helvética. Loly llegó por avión. Tenía 17 años cuando aterrizó en el aeropuerto de Ginebra, que había sido inaugurado recientemente. Venía de una Galicia arcaica donde la democracia era aún algo inalcan-



Dolores Balay Cruz, presidenta del Parlamento cantonal de Ginebra.

zable. Pero en casa de Loly la democracia se sentía más próxima. Cuando llegó a Suiza, se encontró con un país miniatura donde la democracia era pura. Una vez pisado Suiza, Loly no quiso volverse atrás. Prometió a su padre terminar allí lo poco que le quedaba de Bachillerato. Aprobó sus últimos exámenes de bachiller en el Centro Español INES, a la par asistía a escuelas privadas para perfeccionar su francés. Al poco tiempo de haber llegado a Ginebra, se le ofreció la oportunidad de trabajar en una farmacia, la cual le dio su primer permiso de trabajo. Dos años más tarde, con tan solo 19 años se casaría

con un suizo protestante. Ya era suiza.

Hasta que no hubo democracia en España Loly no se podía imaginar volver a un país no democrático, como anécdota del orgullo que le producía ser suiza, presentaba su pasaporte suizo en las aduanas españolas durante los largos años de dictadura, no soportaba los uniformes de los guardias civiles y Loly les hablaba en francés. “*Cuando se vive en un país democrático no se quiere volver atrás*”. Mas tarde cuando fue instaurado el sistema democrático en España, Loly sintió que la España de 1980 y ella si tendrían más en común.

ESPAÑOLESENELMUNDO

Cuando llegó Loly a Suiza comenzaba el debate de implantar una iniciativa que frenaría la llegada de extranjeros, la xenofobia se escuchaba entre las esquinas. Se encontró con una mentalidad muy distinta que la nuestra, pero Loly hizo uso de esa diferencia a su favor y nos dice: “esa nueva mentalidad reservada, silenciosa, extremadamente respetuosa y a veces fría de los suizos que me impactaba, la convertí en aprendizaje y descubrí la belleza en esa diferencia”. En cuanto al encaje en un país extranjero comenta: “Elemento primordial para la integración es aprender la lengua del país de acogida, una vez aprendido minimamente el idioma, la propia integración viene progresivamente”. Loly ve su cultura de origen como un plus y en Suiza es posible vivir la riqueza que ofrece la multiculturalidad. “La Suiza de nuestros días, especialmente Ginebra, es un ejemplo de un país que posee una cultura de acogida integrada. Integración es saber descubrir la cultura y la identidad del otro, y sobre esta base ofrecer los medios y derechos apropiados para que la persona se desarrolle dignamente en la construcción de su propia vida”.

Comenzó un aprendizaje en la banca ya que siempre había disfrutado de los números, la contabilidad, cualidad que heredó de su padre que era profesor de diversas asignaturas de ciencias. Trabajo en múltiples puestos dentro del propio sector bancario: ventanilla, con clientela privada procedente de Latinoamérica, recursos humanos, y todo ello en numerosas entidades bancarias, tras 22 años término su carrera bancaria en el Credit Lyonnais siendo apoderada.

Durante un tiempo Loly se encontró en situación de parada y descubrió otra realidad que le había sido ajena durante todos esos años en la banca. Con la misma energía que había dedicado al sector privado fundó la asociación de parados, que llegados ya los años noventa, aún no existía nada parecido en Suiza. Fue Secretaria General a nivel nacional de dicha asociación.

Una vez descubierta la necesidad de algunas familias de parados, donde los niños comían solo una vez por día y de sus condiciones de vida brotaba tristeza, fundó en 1993 los primeros Comedores del Corazón en Suiza con ayudas privadas y subvenciones. Durante 6 años fue presidenta de esta iniciativa originariamente francesa que se dedica a ir



Loly Bolay es natural de Corme (A Coruña).

recogiendo a diario toneladas de restos procedentes de diversos comercios y almacenes de alimentación, los que se dan a las familias que vienen a buscar ayuda. La gente venía 2 veces por semana y recibían comida de base, arroz, pasta, conservas.

Se encontró siendo a la vez que presidenta de los Comedores del Corazón y diputada del Partido Socialista, siendo consciente de que todo a la vez no se puede ni se debe abarcar sola, decidió delegar su función de presidenta de dichos Comedores y dedicarse plenamente a su misión como diputada suiza.

Muchos gallegos que llegaron a Suiza empezaron una nueva vida, vivieron su vida plenamente en Suiza, tuvieron hijos, trabajos, amigos. Muchos como Loly decidieron no volver a España. Se dieron casos de gallegos que al regresar a España tuvieron que volverse para Suiza, en España se sentían extranjeros. Segundas y tercera generaciones es muy difícil que vuelvan, en parte por respeto y reconocimiento a un país que en momentos de dictadura española les ofreció un futuro.

Muchos españoles sienten que no quieren abandonar el país que les ofreció una vida digna a base de esfuerzo y trabajo. Suiza no regala nada, pero si reconoce ese duro esfuerzo y lo recompensa.

Hoy la Presidenta del Parlamento de Ginebra donde la democracia es directa y constantemente palpable, desea conocer y vivir el país donde nació. Es fiel amante de la democracia y con gran ilusión confiesa que disfrutaría mucho aportando su experiencia en la política de nuestro país si se diesen las circunstancias. En España da gusto vivir y la ve como un modelo político. Loly Bolay sigue

de cerca todo lo que ocurre en España, los debates de Televisión Española, las sesiones en directo del Congreso de los Diputados, los distintos periódicos disponibles en internet.

Llena de dinamismo e ilusión, Loly habla de su vida con gran energía y vitalidad en sus palabras, es una persona de hechos y en ello es extraordinaria, Suiza la quiere por ese diferencial y en ella vive España. “¡España es mi plusvalía!” así lo siente la Presidenta del Parlamento Cantonal de Ginebra.

Texto y fotos: Sira Corbetta



CRISTIAN MOARES: “Una buena herencia te tienen que enseñar a manejarla”

Algo se mueve en las instituciones españolas de Argentina. Ya se plantea abiertamente que las generaciones más jóvenes tomen el relevo

Descendiente de coruñés de Rianxo y argentina, con sólo 36 años es vicepresidente del Centro Galicia de Buenos Aires, una de las instituciones españolas más importantes de Argentina. Abandonó sus estudios de Derecho para llevar el negocio familiar de cafeterías en el centro de la capital argentina. Fue el coordinador del I Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles y ha estado como invitado experto en el último pleno de Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

¿Qué hace un hombre tan joven –algo poco habitual– en la directiva del Centro Galicia?

Implicarme. Ahí nací, ahí crecí. Ha sido mi segundo hogar toda la vida. Es un honor y una alegría enorme haber llegado tan joven a un lugar de tanta responsabilidad. He estado dos años como vocal suplente, cuatro años como vocal titular y ahora tengo un mandato de cuatro años como vicepresidente segundo.

¿Estas sociedades españolas se están renovando de alguna manera?

Sólo algunas están mostrando este proceso de relevo. Nosotros hemos implantado una escuela de dirigentes, empezando a formar a la gente poco a poco e irles asignando cada vez más responsabilidades para que al final tengan la experiencia necesaria para llevar adelante este proyecto.

¿Quizás eso sea más fácil en las sociedades grandes?

Hay muy pocas asociaciones grandes, pero es más fácil, claro. Hay asociacio-

nes en las que algunas generaciones no existen directamente

¿Qué es el Centro Galicia de Buenos Aires?

Es una institución cultural, social y deportiva, que tiene todo el espectro de actividades que puede demandar nuestro colectivo de socios en Buenos Aires: gimnasia, baloncesto, balonvolea, fútbol, bolos, natación, tenemos dos piscinas una cubierta climatizada y otra al aire libre. Tenemos baile español, baile gallego, gaita, percusión, música, tango argentino, folklore argentino. Todo un sinnúmero de actividades y además participamos como fundadores en el Colegio Santiago Apóstol, que dirige el vicepresidente del Centro Galicia. El Colegio Santiago Apóstol es el único colegio gallego del mundo fuera de Galicia.

¿Cuál fue la motivación para celebrar el Congreso de jóvenes descendientes de españoles?

Gracias a Dios se ha empezado un trabajo de ir en búsqueda de aquellos jóvenes fuera de los centros y de las instituciones y de preguntarles cuáles son sus inquietudes y sus necesidades y de esta manera poder transmitirle a la Administración: estas son las inquietudes de los que están y de los que no están; son éstas y mostrarlas. Para la organización del Congreso ha sido importantísimo que fuera la Administración, en este caso la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, quien nos brindara el apoyo y la logística para la realización de ese Congreso, del que se ha celebrado una segunda edición en la ciudad de Rosario en los primeros días de noviembre.

¿Cuál ha sido la participación de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales?

Ha servido para que se movilizaran importantísimos funcionarios, miembros del servicio exterior, miembros de la administración. Realmente una "movida" que de cara al futuro me parece que ha sentado un hito, un precedente hacia las futuras generaciones. Si quienes vayan llevando esto hacia delante, en los sucesivos relevos, lo pueden usar es una herramienta

fundamental para el futuro de la colectividad, que por razones biológicas se extinguen los emigrantes y se vuelca hacia sus hijos y hacia sus nietos.

¿Cómo se ha recibido esta iniciativa de los descendientes en la colectividad española?

Tengo que destacar que hemos recibido el apoyo del CRE, también las directivas de algunos centros. Pero también hay gente que teme los cambios, por motivos que podemos comprender. Pero no se trata de temor sino de recibir la herencia de tus padres, que te la tiene que dar y enseñarte a manejarla, porque si no, cuando te la dejan te dura un mes. Esto es, que te dejen una



Cristian Moares, vicepresidente del Centro Galicia.

buenas herencias pero que te enseñen a manejarla, que te den las herramientas para manejarla. Lo único que hacemos con el Congreso y con nuestras permanentes prédicas es aspirar a que los dirigentes de la colectividad sean los que convoquen al relevo. Que sean ellos quienes tengan la enorme generosidad de poder poner en manos seguras ese trabajo tan importante que hicieron durante tantos años, ese patrimonio tan importante que tiene España fuera de España, que tengan la enorme generosidad de ver que el futuro está en sus hijos y en sus nietos y en formar a esos jóvenes para que puedan llevar el relevo adelante con responsabilidad

¿Qué le parece la iniciativa del Gobierno español en cuanto a la nacionalidad de los nietos?

Es una iniciativa importantísima que merece y ha merecido en la colonia de Buenos Aires un entusiasmo notable. Allí hay muchos movimientos de hijos y de nietos que pedían esto y esta reforma va a permitir que aquellos que se sientan españoles tengan, ahora sí, esa sensación de ser un ciudadano y como establece el Estatuto tener los derechos de un ciudadano. Y los que no, van a seguir teniendo una vida como la tienen y quizás no introduciéndose en la colectividad; pero el que lo quiera hacer es como el título que te da el Estado: eres español de pleno derecho.

En España hay voces que dicen que está extensión de la nacionalidad va a hacer de "efecto llamada"...

El efecto llamada lo hizo la crisis argentina, la crisis, como la Guerra Civil Española produjeron un efecto llamada en el cual no se pensaba si tenías pasaporte o no lo tenías; sólo se corría detrás de una necesidad. Si Argentina va delante, si los gobiernos progresistas argentinos logran consolidar proyectos, llevar adelante políticas de pleno empleo, de Argentina nadie sale, porque es un país próspero y rico, que de ser bien administrado no necesita que sus hijos vayan a buscar oportunidades a otro lado. Ahora bien, aquel que le gusta vivir en España, como a mí, que me encanta España, y a lo mejor quiere venir aquí a vivir o a probar suerte o a mejorar su calidad de vida con estudios universitarios o con una oportunidad laboral lo hará. No habrá un efecto llamada y la prueba está en que cuando se abrió en la anterior modificación esperaban que colapsara todo el sistema informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y sólo pasó el primer año. La crisis ha puesto en España a argentinos que nunca tendrán condiciones para tener el pasaporte por no tener sangre española y, sin embargo, ya están aquí, buscando la regularización de la manera que sea. Ya son una realidad.

**Texto: Carlos Piera
Fotos: Tony Magán**

DIRECCIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN
C/ José Abascal, 39. 28003 Madrid. Tel.: 00-34-91 363 70 00

CONSEJERÍAS DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ALEMANIA

(Acreditación en Polonia y Rusia)
Centralita: 00/4930254007450
email:
consejeria.berlin@consejeriadetrabajo.de

ANDORRA

(Sección de Trabajo y Asuntos Sociales)
Tel.: 00/376 800311
email: secciolaboral@andorra.ad

ARGENTINA

(Acreditación en Paraguay y Uruguay)
Centralita: 00/43 11 0909, 4311 1748, 4312 2390
email: clasbsas@arnet.com.ar

AUSTRALIA

Tel.: 00/612 602 73 39 37
email: claboral@tgp.com.au

BÉLGICA

(Acreditación en Luxemburgo)
Tel.: 00/322 2422085 y 2422150
email: consejeria.lab.bil@skynet.be
Unión Europea
Tel.: 00/322 509 8611
email: miguel.colina@repre.mae.es

BRASIL

Tel.: 00/5561 2424515 y 4436491
email: consejeria@ctb.brdata.com.br

CANADÁ

Tel.: 00/1 613 742 70 77
email: laboral@docuweb.ca

COSTA RICA

(Acreditación en Honduras, Panamá, Nicaragua, El Salvador y Guatemala)
Centralita: 00/506 232 7011 y 7592
email: conselab@sol.racsa.co.cr

CHILE

Tel.: 00/56 2 231 09 85
email: cjlabesp@ctcreuna.cl

DINAMARCA

(Acreditación en Suecia, Finlandia, Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45 339 312 90
email: ct.dinamarca@mtas.es

ECUADOR

Tel.: 00/593/2 223 37 74
email: ctas_seccion.ecuador@yahoo.es

ESTADOS UNIDOS

(Acreditación en la O.E.A.)
Tel.: 00/1 202 728 23 31
email: clusa@mtas.es

FRANCIA

(Acreditación ante la OCDE)
Centralita: 00/33 1 53 700520
email: constrab.paris@mtas.es

ITALIA

(Acreditación en Grecia y Rumanía)
Tel.: 00/39 06 68804893
email: consejeria@tin.it

MARRUECOS

(Acreditación en Túnez)
Tel.: 00/212 37 633900
email: constrab.rabat@mtas.es

MÉXICO

(Acreditación en Cuba)
Tel.: 00/52 55 5280 4104; 4105; 4131
email: claboral@prodigy.net.mx

PAÍSES BAJOS

Tel.: 00/31 70 350 38 11
email: info@claboral.nl

PAÍSES NÓRDICOS Y BÁLTICOS

(Acreditación en Suecia, Finlandia, Noruega, Estonia, Letonia y Lituania)
Tel.: 00/45 33 93 12 90
email: ct.dinamarca@mtas.es

PERÚ

(Acreditación en Bolivia, Ecuador y Pacto Andino)
Tel.: 00/511 212 11 11
email: clperu@mtas.es

PORTUGAL

Tel.: 00/351 21 346 98 77
email: contralis@mtas.es

REINO UNIDO

(Acreditación en Irlanda)
Tel.: 00/44 20 72 21 0098 y 43 9897
email: constrab.londres@mtas.es

SENEGAL

Tel.: 00/221 889 33 70
email: constrab.dakar@orange.sn

SUIZA

(Acreditación en Austria y Liechtenstein)
Tel.: 00/41 31 357 22 57
email: consejeria.laboral.berna@bluewin.ch
OIT y Organizaciones Internacionales-Ginebra
00/41 22 7 31 22 30
email: ctrabajo-oit@bluewin.ch

UCRANIA

Tel.: 00/38 044 492 73 29
email: CTUcrania@mtas.es

VENEZUELA

(Acreditación en Colombia y República Dominicana)
Tel.: 00/58212 264 3260, 0898 y 4806
email: labora@cantv.net

Votar desde el exterior

A continuación se detalla la mecánica para el voto desde el exterior según la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

La Oficina del Censo Electoral remite de oficio a todos los electores españoles que residen en el extranjero, inscritos en el censo de residentes ausentes, la documentación necesaria para que puedan votar por correo en las elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. El envío de esta documentación se realiza, en el supuesto de no existir recursos de impugnación de candidatos, entre los días 12 y 18 de febrero; si existen recursos puede ampliarse este plazo hasta el día 26 de febrero. Estos electores pueden entregar el sobre de votación en la oficina consular en que estén inscritos no más tarde del 2 de marzo, o bien remitirlo por correo certificado no más tarde del 8 de marzo.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral envían de oficio a los inscritos en el censo de residentes ausentes que vivan en el extranjero un certificado idéntico al previsto en el artículo 72 y las papeletas y sobres de votación, así como un sobre en el que debe figurar la dirección de la Junta Electoral Provincial. Con estos documentos adjuntan una nota explicativa.

2. Dicho envío debe realizarse por correo certificado y no más tarde del trigésimo cuarto día posterior a la convocatoria, en aquellas provincias donde no hubiese sido impugnada la proclamación de candidatos, y en



las restantes, no más tarde del cuadragésimo segundo.

3. Estos electores ejercen su derecho de voto conforme al procedimiento previsto en el párrafo tercero del artículo 73 y envían el sobre dirigido a la Junta Electoral competente para su escrutinio, por correo certificado y no más tarde del día anterior al de la elección. En las elecciones a Diputados, Senadores, miembros de las Asambleas Legislativas de

las Comunidades Autónomas y Diputados al Parlamento Europeo, cuando en éste último caso se opte por la elección en España, dichos electores podrán también ejercer su derecho no más tarde del séptimo día anterior a la elección, entregando personalmente los sobres en la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática en que estén inscritos, para su remisión,

mediante envío electoral, a la Oficina que a estos efectos se constituya en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la cual procederá al envío urgente de dichos sobres a las Juntas Electorales correspondientes. En todos los supuestos regulados en el presente apartado será indispensable para la validez de estos votos que conste claramente en el sobre mencionado un matasellos u otra inscripción oficial de una Oficina de Correos del Estado en cuestión o, en su caso, de la Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de la Misión Diplomática correspondiente, que certifique, de modo indubitable, el cumplimiento del requisito temporal que en cada caso se contempla.

Plazos para el voto

- Envío de documentación: 12 al 18 de febrero (En caso de recurso hasta el 26 de febrero)
- Entrega de voto en la oficina consular: hasta el 2 de marzo
- Remisión de voto por correo certificado: hasta el 8 de marzo

ELECCIONES GENERALES



El pasado 14 de enero, el presidente del Gobierno anunció la disolución de las cámaras y la convocatoria de elecciones para el 9 de marzo. Zapatero hizo en el palacio de La Moncloa una declaración institucional que fue seguida de una rueda de prensa, durante la cual defendió su decisión de agotar la legislatura frente a quienes se inclinaban a adelantar las elecciones para evitar que los indicadores de la desaceleración económica afectasen a la campaña electoral. El presidente

reivindicó la legislatura que termina y la estabilidad parlamentaria que permitió la aprobación de más de 170 leyes. José Luis Rodríguez Zapatero señaló que, si revalida el triunfo electoral de hace cuatro años, la próxima legislatura verá la ampliación de políticas sociales y de derechos, e insistió en su deseo de contar con una amplia mayoría que le permita gobernar sin los condicionamientos de los partidos nacionalistas, aunque buscará "terrenos de actuación común" con ellos.

VIVIENDA: LA OPCIÓN DEL ALQUILER



Aunque la venta de viviendas se desacelera a nivel mundial y España no es la excepción, la necesidad de un hábitat, sobre todo entre los jóvenes, obliga a buscar soluciones. Ahora, el Gobierno, incluirá en el vigente Plan Estatal de la Vivienda la modalidad de alquiler protegido con opción de compra, que ya existe en algunas comunidades autónomas. El otro gran cambio aprobado por el Consejo de Ministros será la ampliación de los límites para tener derecho a ayudas

directas para la adquisición de viviendas protegidas, tanto nuevas como usadas. El objetivo es aumentar el número de beneficiarios, que ya alcanza a 600.000 familias. También se aumenta el límite de renta para acceder a las ayudas otorgadas a quienes alquilen sus viviendas vacías, y se reduce a un año el plazo para que un piso nuevo pueda ser considerado usado. Los inquilinos, además, tendrán más facilidades para acceder a la ayuda de 210 euros mensuales para pagar el alquiler.

AVANZA LA SECULARIZACIÓN

Ajuzgar por las estadísticas, la sociedad española se está secularizando. Las bodas civiles se han duplicado en los últimos 10 años y ya alcanzan el 44%, mientras el porcentaje de bautizados apenas supera a la mitad. En Cataluña, Madrid, Baleares y Canarias ya hay más bodas civiles que católicas. No obstante, en las encuestas, todavía el 77% de los españoles se declaran católicos, aunque muchos jóvenes de 15 a 24 años (46%) dicen ser agnósticos, ateos o indiferentes. Los expertos vacilan,



pero en su opinión las razones pueden estar relacionadas con las alternativas civiles a los ritos católicos, que aumentan entre las preferencias, y el aumento espectacular del fracaso matrimonial. También aumenta el número de parejas de hecho y, en consecuencia, el de hijos fuera del matrimonio. Otra dato muy llamativo es el número de no practicantes entre los que se declaran católicos: el 56,2% de éstos casi nunca asiste a misa, pues se ha pasado de un 79% de practicantes en 1974 a menos de 24% en 2007.

DOS MILLONES DE EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social alcanzó la cifra de 1.981.106 ocupados a 31 de diciembre de 2007, un 8% más que en la misma fecha de 2006, según la Tesorería General de la Seguridad Social. En la presente legislatura más de un millón de extranjeros se ha afiliado a la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2003, los afiliados extranjeros sumaban 923.218. Un año más tarde, en diciembre de 2004, cuando se inició por primera vez la publicación de esta estadística (se ofrecen los datos a fin de mes para poder hacer comparaciones homogéneas) la cifra era de 1.074.794. El año 2005 registró un incremento importante del 57,11%, 1.688.598 afiliados extranjeros en la misma fecha de comparación, debido al Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros, hasta estabilizarse el aumento de los trabajadores procedentes del exterior en torno al 8% anual en 2006, 1.823.974, y 2007, 1.981.106.

Al inicio de la legislatura el 71,46% de los afiliados extranjeros estaba afiliado al Régimen General de cotización, porcentaje muy similar al de diciembre de 2007, 73,46%.

En estos años, uno de cada cuatro nuevos afiliados a la Seguridad Social ha sido extranjero, mientras que los tres restantes eran españoles. Cataluña,

Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía han sido las comunidades principales receptoras de trabajadores inmigrantes.

Por países de procedencia, los afiliados extranjeros de la UE ascienden a 672.087, mientras que los del resto del mundo totalizan 1.309.019.

Inicialmente era muy inferior el número de afiliados extranjeros procedentes de la Unión Europea, 205.577, en 2003; 248.655 en 2004; 284.149,

en 2005, y 350.298, en 2006, frente a los procedentes de distintas partes del mundo: 717.641, en 2003; 826.139, en 2004; 1.404.449, en 2005, y 1.473.676, en 2006. A finales de este último año se empezó a percibir un cambio que fue ya muy claro en 2007 debido a la incorporación de Bulgaria y Rumania a la UE.

Los trabajadores marruecos constituyen el mayor grupo de afiliados tanto en 2007, con un total

de 257.340, como en 2004, fecha en la que se dispone ya de un dato desglosado por países, con 142.127. Los que más han crecido son los rumanos y los búlgaros. En la actualidad los rumanos constituyen el tercer grupo, con 230.572 afiliados, después de Ecuador, con 256.697. A finales de 2004, los afiliados rumanos apenas superaban los 61.000 trabajadores y los búlgaros, que ahora suman 51.724, eran en torno a 21.000.

AFILIADOS EXTRANJEROS POR C. AUTÓNOMAS Y SECTOR

	General	Autónomos	Agrario	Trab. Mar.	Minería Carbón	Emp. Hogar	Total
Andalucía	118.346	29.374	42.109	431	0	15.687	205.945
Aragón	56.829	8.535	5.514	0	180	4.901	75.957
Asturias	10.317	1.977	331	214	319	2.034	15.192
I. Baleares	48.924	13.183	1.070	95	0	5.806	69.077
Canarias	74.560	16.524	2.562	508	0	4.255	98.407
Cantabria	9.851	1.781	213	85	0	1.657	13.587
Castilla y León	49.308	6.892	4.920	0	173	6.501	67.795
Castilla-La Mancha	59.810	7.267	11.652	0	0	4.870	83.601
Cataluña	372.059	41.717	12.652	431	1	27.596	454.459
C. Valenciana	171.393	35.039	26.771	366	0	13.020	246.588
Extremadura	5.919	1.492	3.754	0	0	939	12.103
Galicia	29.979	4.737	1.158	1.456	1	3.757	41.091
Madrid	358.102	37.100	1.663	165	0	47.131	444.161
Murcia	53.796	5.641	36.438	68	0	3.888	99.831
Navarra	23.601	2.928	2.647	0	0	2.196	31.372
País Vasco	34.688	6.560	1.856	248	0	5.507	48.861
La Rioja	12.433	2.128	3.368	0	0	1.055	18.984
Ceuta	1.468	183	5	39	0	620	2.315
Melilla	2.099	369	9	2	0	1.232	3.711
Total	1.493.481	223.426	158.692	4.108	674	152.657	2.033.036



Pío Baroja paseando en los alrededores de "Itzea" su casa de Bera de Bidassoa.

El rostro de las letras

Una reciente exposición ha reunido un centón de retratos fotográficos de los más conspicuos representantes de la Edad de Plata de la cultura española.

Hasta la aparición y desarrollo de la fotografía, en el ecuador del siglo XIX, los únicos retratos de las celebridades de la época que llegaban al gran público eran los realizados por escritores, escultores y pintores. La fotografía revolucionó las formas de representación, generando un movimiento democratizador de la cultura, sólo comparable al que, en su día, había representado la imprenta. Políticos, escritores, actores, espaldones y toreros pasaron a engrosar

las colecciones de celebridades que los fotógrafos ofrecían al gran público en los escaparates de sus estudios. Imitando el ejemplo inaugural de Disdéri, inventor de la célebre *carte-de-visite*, los fotógrafos decimonónicos fueron construyendo un deslumbrante friso iconográfico, que tuvo su continuación en el de los profesionales que les sucedieron, cuando la técnica fotomecánica fue capaz de acercar su trabajo a amplias masas de público.

Juan Pérez de Ayala se ha acercado al trabajo de los fotógrafos que,

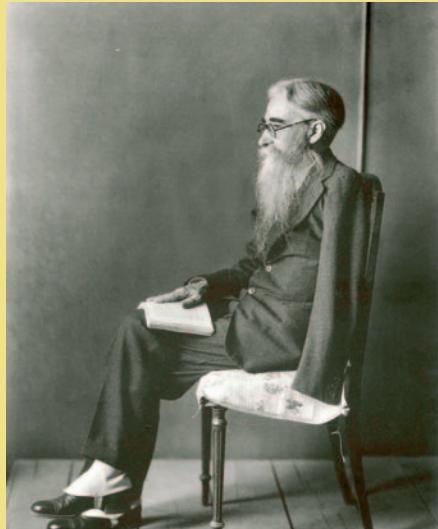
en el umbral del siglo XX, retrataron a los escritores españoles más célebres. Valle-Inclán, Baroja, Ortega y Gasset, Unamuno, Pérez de Ayala, Antonio y Manuel Machado posaron ante el objetivo de aquellos olvidados profesionales, que sin la más mínima pretensión de artisticidad, revolucionaron el género del retrato al tener que atender las exigencias de la prensa gráfica de su tiempo. Del acartonamiento de los retratos realizados en los estudios, se pasó a la naturalidad de las poses en los escenarios de vida y de trabajo de los per-



Manuel Machado y su esposa.



José Ortega y Gasset.



Ramón María del Valle Inclán.



Antonio Machado.



Ramón Pérez de Ayala con su familia.

sonajes que la atención del público demandaba. Así, Pérez de Ayala, nos ofrece en la exposición “Retrato y autorretrato” (tres generaciones de escritores españoles), un centón de excelentes retratos divididos o clasificados en ocho ámbitos diferenciados: desde el denominado “el escritor retratado”, hasta el “retrato en la intimidad”, sin olvidar los “retratos urbanos”, el “retrato en familia” o los “retratos de grupo y amistad”. No se habla en la exposición, como el propio Pérez de Ayala se encarga de advertir, de modas o estilos de una

época, “sino de las distintas miradas y diferentes actitudes que se presentan, tanto en el retratado como en el fotógrafo”.

A nadie podría extrañar que la mayor parte de los retratos expuestos procedan del estudio creado en Madrid, en la frontera de los siglos XIX y XX, por Alfonso Sánchez García. El fue uno de los que, con mayor conocimiento y sensibilidad, fue elaborando ese retablo iconográfico monumental llamado a perdurar, que hoy nos devuelve el periodo más brillante de la historia cultural española.

Tampoco podría extrañar que, en un momento en que la labor cultural de los órganos del Estado adelgaza preocupantemente, mientras engorda la realizada por instituciones financieras y privadas de todo tipo, este trabajo haya sido patrocinado por la Fundación Maphre, dependiente de una conocida compañía de seguros. Ante esta preocupante realidad, muchos de los escritores aquí representados volverían, horrorizados, a la paz de sus sepulcros.

Lucía López Salvá



Tina Modotti fotografiada por Edward Weston. México 1924.

Tina Modotti no duerme

La intensa vida de Tina Modotti alcanzó rasgos legendarios durante su presencia en la Guerra Civil Española como combatiente, como enfermera y como agitadora, por su entrega a la causa de sus camaradas proletarios.

Assunta Modotti nació en Udine, Italia, en 1896 y murió en México en 1942. Esos 46 años de vida los empleó en trabajar como obrera textil en su ciudad natal y como modista en San Francisco, donde había emigrado con su familia, en intentar hacer carrera como actriz en el Hollywood del cine mudo, en ser musa y modelo de artistas y fotógrafos y autora ella misma de una destacada obra fotográfica, en desarrollar una intensa actividad política y revolucionaria como integrante del Partido Comunista Mexicano y en tomar parte

como brigadista en la Guerra Civil Española.

Casada muy joven con el pintor y poeta "Robo" de l'Abrie, que le descubrió México, fue modelo, discípula y amante del gran fotógrafo Edward Weston, convivió, sin matrimonio por medio, con líderes comunistas como el mexicano Xavier Guerrero, el cubano Julio Antonio Mella y el italiano Vittorio Vidali, más conocido en España como Carlos Contreras, y perteneció al círculo de la Unión Mexicana de Artistas, donde se relacionó con Diego Rivera, Frida Kahlo, Siqueiros, Orozco y Álvarez Bravo. Tina, que había hecho de México su segunda patria desde 1923, se afilió al Partido Comu-

nista en 1927 y desde ese mismo año fue editora y fotógrafa de la revista "Folklor Mexicano". Tina, fruto devoto del internacionalismo de la izquierda de su tiempo y adelantada de lo que ahora se conoce como globalización, luchó en defensa de sus ideales en cualquier lugar del mundo en que los sintiese vulnerados: México, Nicaragua, Alemania, Italia, España. Su inusual, por espontáneo, comportamiento personal en el marco de una sociedad mojigata y su compromiso en la denuncia de la injusticia social y de la explotación de la clase trabajadora y campesina posrevolucionaria configuran su poderosa imagen pública. Ambas razones, "indecencia" y

militancia, la condenan al exilio, bajo la injusta acusación de conspirar para asesinar al Presidente Ortiz Rubio. Expulsada de México en 1930, se instala en Berlín y luego en Moscú, donde participa en el Socorro Rojo Internacional, el servicio social organizado por la Internacional Comunista en apoyo material y humanitario de los prisioneros comunistas.

Tina llega en 1934 a España, donde trabajó en Madrid y Valencia, pero es al estallar la Guerra Civil cuando vuelve su conciencia revolucionaria en apoyo de la República. En un primer momento se integró en el Quinto Regimiento, cuerpo de milicianos formado sobre todo por iniciativa de los

to su deseo de reposar al morir "bajo una roca de Galapagar", pero, al parecer, Vidali le encomendó cambiar las armas por el espionaje, debido a su conocimiento de italiano (el idioma de los fascistas que apoyaban a Franco). Colaboró con las Brigadas Internacionales, vinculada sobre todo a los Batallones de voluntarios italianos, Gastone Sozzi y Garibaldi. Estuvo en Pozoblanco cuando toda Andalucía vivía la amenaza fascista, en Valencia cuando la suerte de la ciudad era incierta, en Calpe durante el frente de Aragón, en Lérida durante el acoso a Cataluña, en Extremadura cuando Franco rompió las líneas republicanas, en la retirada por los Pirineos y en los

muertos civiles al bombardear indiscriminadamente la caravana de huidos que marchaba de Málaga hacia Almería en febrero de 1937.

En su faceta de agitadora cultural, Tina contribuyó a la organización del Congreso Internacional de Intelectuales Antifascistas celebrado en Valencia el 3 de julio de 1937 y del Congreso Nacional de la Solidaridad en Madrid en noviembre de 1938, y promovió la publicación de "Viento del Pueblo", con la obra de Miguel Hernández. Así conoció a artistas e intelectuales como Malraux, Neruda, Octavio Paz o Hemingway.

"Tina vio tantas atrocidades durante la Guerra Civil de España -ha escrito



A la izq. Norman Bethune con una de sus ambulancias durante la Guerra Civil Española. Arriba autorretrato de Tina Modotti.

comunistas durante los primeros meses de la Guerra y que después se integró, como cuerpo de élite, en el ejército republicano, y cuyo comisario político fue siempre el "Comandante Carlos", Carlos Contreras, nombre de guerra de Vitorio Vidali, compañero de Tina.

Durante la guerra, renunció al empleo de la cámara, porque anteponía la lucha armada al artificio artístico, aunque es más que probable que coincidiera con el gran Robert Capa y su compañera, la fotógrafa húngara Gerda Taro, en Almería. Pero publicó reportajes en "Ayuda", órgano de prensa del Socorro Rojo Internacional, firmados con pseudónimos como María, Carmen Ruiz Sánchez o Vera Martini.

Combatí con las armas en la mano en la defensa de Madrid y dejó escri-

campos de concentración en Francia como una perdedora más. Y siempre con la misma entrega y con una actitud que Margarita Nelken resume en una palabra: servir.

María trabajó como enfermera y encargada de personal en los hospitales del Socorro Rojo y en los Hogares Infantiles y colaboró con el médico y físico canadiense Norman Bethune, descubridor de técnicas innovadoras para el transporte de sangre y su posterior transfusión y creador de las célebres unidades móviles de sangre, "Mobile Army Surgical Hospital" en inglés, que años después popularizó Robert Altman con su película MASH. Bethune estuvo presente y lo escribió en sus memorias, en el "crimen de la carretera Málaga-Almería", cuando las tropas nacionales causaron miles de

Elena Poniatowska-, tantos combatientes murieron en sus brazos cuando ayudaba al doctor Norman Bethune a practicar las primeras transfusiones de sangre *allí mismo, en la trinchera, en medio del fragor de la batalla*, tantos jóvenes la llamaron María en el último instante, en el Hospital Obrero de Madrid, en 1937, que no creo que a ella misma le importara mucho morir".

Hoy el cuerpo de Tina sigue en la sección más pobre del panteón de Dolores y en su lápida cuarteada se leen estas estrofas de Pablo Neruda: "Tina Modotti, hermana, / no duermes, no, no duermes; / tal vez tu corazón / oye crecer la rosa / de ayer, la última rosa / de ayer, la nueva rosa. / Descansa dulcemente, hermana".

J. Rodher



Retrato de Miguel Hernández (1947).



Cartel de propaganda durante la Guerra (1936).

Miguel Prieto: la armonía y la furia

Una de las sensaciones de la temporada, el redescubrimiento de Miguel Prieto, pintor español exiliado y muerto en México del que se ha celebrado el centenario de su nacimiento.

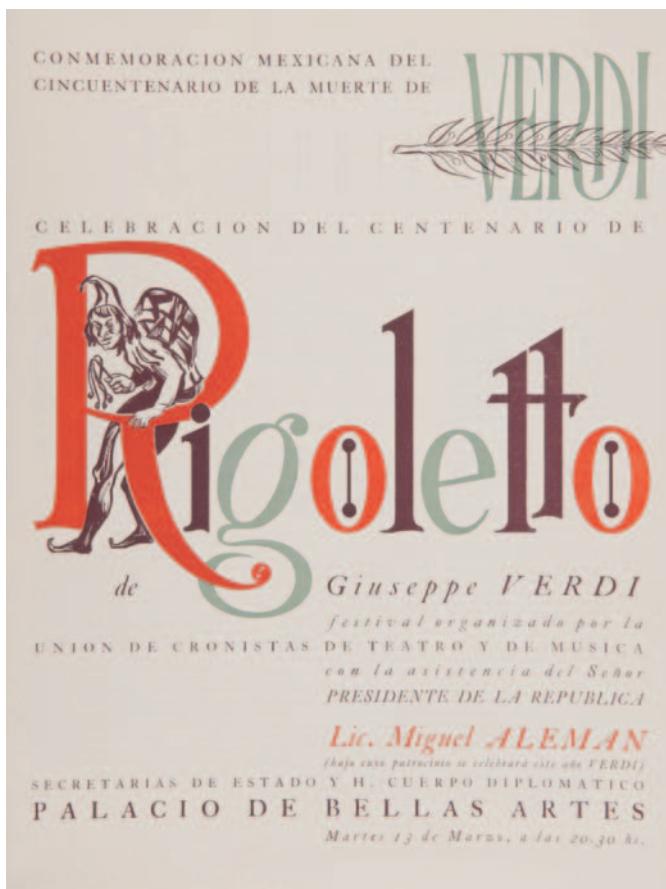
Las mayoría de los mortales no sabían hasta ahora quién fue Miguel Prieto Anguita, nacido en Almodóvar del Campo en 1907 y muerto en México D.F. en 1956. Con motivo del centenario de su nacimiento, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, adscrita al Ministerio de Cultura, y el Gobierno de Castilla la Mancha, a través de la Empresa Pública Don Quijote nos recuerdan la importancia y trascendencia de este manchego ciudadano del mundo como unos de los artistas más poliedricos e inte-

resantes de la vanguardia española del siglo XX.

La exposición *La armonía y la furia* –la primera que se celebra en España sobre Prieto– reúne en el Antiguo Convento de la Merced de Ciudad Real hasta el 17 de febrero de 2008 más de cuatrocientas piezas, procedentes en su mayoría del legado de la familia Prieto. La muestra iniciará después una itinerancia por el Museo de Santa Cruz de Toledo, entre el 6 de marzo y el 11 de mayo; en la Residencia de Estudiantes de Madrid entre mayo y julio y en La Nau de la

Universidad de Valencia entre septiembre y diciembre de 2008.

La muestra aborda sus múltiples facetas como pintor y artista militante (sus obras estuvieron junto a las de Picasso, Miró, Alberto Sánchez y Renau en la Exposición Universal de París, celebrada en 1931) tipógrafo, figurinista, ilustrador y escenógrafo con el fin de reincorporar a la memoria española a una de las figuras más desconocidas de nuestra cultura que, sin embargo, resulta imprescindible para trazar el mapa literario y artístico del siglo que acaba de terminar. A



Cartel para una representación de "Rigoletto" (1952).

través de sus facetas de pintor y diseñador gráfico a las que acompañó un constante compromiso intelectual en lo social y en lo político, Prieto encarna, sin lugar a dudas, una de las figuras más sugestivas de la Edad de Plata.

Juana María Perujo, para la semblanza general del artista; Juan Manuel Bonet, para su labor como tipógrafo; y Jaime Brihuega, para su obra plástica; son los comisarios de esta muestra que evoca, gracias a la colaboración estrecha de la familia del artista, una época marcada por la trascendencia cultural de la Segunda República, la experiencia lacerante y significativa de la Guerra Civil y el contexto histórico y cultural del exilio en México, pues en la obra de Miguel Prieto se refleja claramente, quizás como en ningún otro pintor español del exilio, el sentimiento del transterrado.

Los comisarios han seleccionado más de medio centenar de cuadros y un

gran número de dibujos y grabados que muestran lo variado del quehacer pictórico del artista manchego. Entre ellos hay paisajes, bodegones y escenas de la guerra civil o alegóricas de España, así como otros que remiten al mundo mexicano. Prieto también compuso al óleo una impactante galería de retratos españoles en la que incluyó, entre otros, a Antonio Machado, Miguel Hernández, Dolores Ibárruri o Juan Rejano, también presentes en la exposición. La mayor parte de estas piezas hasta ahora nunca habían sido vistas en España. Entre ellos el visitante podrá contemplar *Composición alegórica de los desastres de la guerra, Soldados en el frente, Mujeres huyendo por las calles, Retaguardia de octubre y Espiadoras*, los dibujos de tema bélico con los que Prieto participó en el Pabellón de la República Española de la Exposición Universal de París, celebrada en 1931, presidido por el *Guernica* de Picasso y que reunió

también obras de Alberto Sánchez, Joan Miró y Josep Renau, entre otros. Los comisarios también han seleccionado numerosos ejemplos de los trabajos desarrollados por Prieto como escenógrafo, figurinista y diseñador gráfico en el mundo del teatro, la danza y la ópera. Ya durante su etapa española, había tenido sus primeras experiencias como escenógrafo. Sobre todo trabajando en el mundo del guiñol, primero con el de Rafael Dieste en Misiones Pedagógicas; luego con el guiñol *Octubre*, de Rafael Alberti y, finalmente, con el suyo propio *La Tarumba*, con el que recorrió, después, los frentes de toda España durante la guerra civil.

La muestra se cierra con la faceta de Prieto como muralista, con una reproducción de su mural para el observatorio de Tonanzintla en Puebla *Un hombre contempla el cielo*.



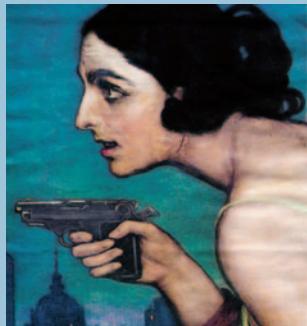
Retrato de Alfa Henestrosa (1948).

C.Piera
Fotos: SECC

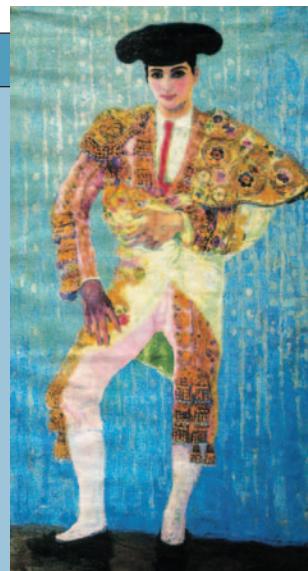
LA NOCHE ESPAÑOLA

El título de un cuadro de Picabia y un ensayo del recientemente fallecido Ángel González, dan pie a esta inclasificable exposición que acaba de inaugurararse en el madrileño Centro de Arte Reina Sofía. En la muestra se plantean las complejas relaciones entre el arte y el flamenco, en la frontera entre los siglos XIX y XX. Y no se olvidan las interrelaciones profundas entre la cultura flamenca, los tópicos folcloristas y los excesos nacionistas construidos a su sombra por las sucesivas

ortodoxias artísticas y políticas españolas. Excesos que, desde la orilla opuesta, tampoco han sabido sortear los



Dos muestras de la exposición "La noche española".

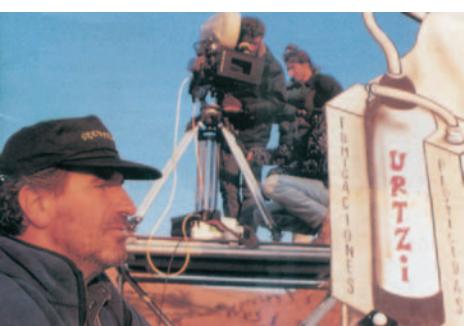


autores de la exposición, confundidos en las difusas relaciones entre España y la Modernidad, o más concretamente, entre Andalucía y la Modernidad. Así, el espectador puede ir recorriendo los tópicos en torno al cante, el baile o la guitarra, guisados con especias diversas en las que no están ausentes las diatribas españolicas y antiespañolicas, que no parecen cesar. En la muestra se exhiben grabaciones, trajes, peinetas, fotografías y carteles, que tienen el flamenco como protagonista.

JAVIER AGUIRRESAROBE

La Filmoteca de Castilla y León, en colaboración con la Fundación Salamanca Ciudad de la Cultura, presenta un ciclo de cine dedicado a Javier Aguirresarobe (Eibar, 1948), nuestro más internacional y prestigioso director de fotografía. Si el concepto de autoría estaba hasta ahora reservado a los directores,

en este momento y gracias a profesionales de la talla de Aguirresarobe se ha extendido a lo responsables de iluminación y fotografía. Aguirresarobe tiene una amplia y reconocida trayectoria con directores como Imanol Uribe, José Luis Cuerda, Víctor Erice, Pilar Miró, Alejandro Amenabar, Julio Medem y Woody Allen.



EL ÚLTIMO ADIÓS DE XAIME QUESADA

El pintor, grabador, escenógrafo y ciudadano Xaime Quesada Porto (Orense, 1937) murió en el último día del pasado año, a los setenta años. Con obra en los más importantes museos y colecciones del mundo, Quesada es considerado como uno de los grandes pintores gallegos contemporáneos. Nacido en Orense, pronto se trasladó a Madrid, donde realizó su formación técnica y artística en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Dotado de una enorme creatividad, fue uno de los primeros artistas gallegos que incursionó en la abstracción, uniéndose al grupo "Abstractos Europeos" de la Galería Guy Dó Ekkens de Amberes.



Xaime Quesada, primero por la izquierda.

EL ROSTRO DE ÁFRICA

Una de las más valiosas colecciones del mundo de terracotas africanas es la que atesoran Ana Alonso y Alberto Jiménez-Arellano, tras decenas de años de apasionado coleccionismo. La colección incluye desde piezas Nock fechadas en el siglo V antes de Cristo, hasta las realizadas mil años después en los mismos ámbitos culturales, localizados en la actual Nigeria. En la actualidad, tras lances diversos, infortunadas experiencias busca-

Debajo: cabeza de Benin, cultura Djenné. Derecha: caballo y un jinete de la cultura Segou.



doras e inesperados hallazgos, la valiosa colección ha sido depositada en una fundación que pertenece a la Universidad de Valladolid, evitándose así los riesgos de la dispersión y el expolio. Una selección de piezas de la fundación, acaban de ser presentadas al público en la capital del Pisuerga. Con ellas y otros objetos etnológicos, la Universidad tiene el proyecto de crear una cátedra para estudios sobre el arte y la cultura del continente africano.

VINDICACIÓN DEL RETRATO



Arriba "El pintor Narciso Balenciaga" de Ignacio Zuloaga. Abajo Santiago Martes. Retrato de R. Chorif.



Autorretrato de Francisco Bores.



"Retrato de su padre" Ramón Gaya.



La excelente exposición "El retrato moderno en España", que puede admirarse en las salas de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, tiene la virtud de mostrar al gran público una representativa selección de la obra de los mejores pintores españoles de la primera mitad del siglo XX. La importancia de la muestra crece, si consideramos el incomprendible desprecio y olvido de la crítica por la obra de nuestros artistas, más atenta a la pintura española que más cercana se mostró al academicismo vanguardista de entreguerras. Pero, como acertadamente indica Víctor Nieto Alcaide, delegado del museo y exposiciones de la Academia, la modernidad de la pintura española no hay que entenderla desde su sumisión o cercanía a las vanguardias, sino desde el desarrollo global del arte del siglo XX. Desde esta consideración han sido seleccionadas las obras de esta reveladora exposición, que viene a vindicar el valor de un género de la pintura española, mal conocido, mal valorado y mal tratado. Un género al que una crítica sumisa y papanatas nunca le ha reconocido su dimensión histórica, plástica y testimonial.

LA PUTA DE BABILONIA

La santurrona, la torturadora, la del Santo Oficio, la de las Cruzadas y la Noche de San Bartolomé; la que saqueó Constantinopla y bañó de sangre a Jerusalén; la que exterminó a los albigenses y a los veinte mil habitantes de Beziers; la que quemó a Juan Hus y a Giordano Bruno; la detractora de la ciencia, la enemiga de la verdad, la quemadora de herejes, la encendedora de hogueras, la cazadora de herencias, la vendedora de indulgencias, la oscurantista, la reprimida, la represora, ...". Así inicia Fernando Vallejo, el autor de novelas inolvidables como La Virgen de los sicarios, este deslumbrante y volcánico panfleto. La puta de Babilonia, como llamaban los albigenses a la Iglesia de Roma según la expresión del Apocalipsis, hace un exhaustivo catálogo de los crímenes cometidos en su nombre desde el año 323 en que, apoyada por el emperador Constantino, pasó la Iglesia de víctima a victimaria.

Aupada en el trampolín de sus diversas e implacables armas represoras, la Iglesia fue afianzando su poder enviando a la hoguera a quienes disentían de sus dogmas, mientras los pontífices acumulaban bajo su triple tiara todos los poderes temporales y espirituales.

El propio papa Juan Pablo II debió pedir perdón a la sociedad por un centenar de los innumerables crímenes de la Iglesia, que Vallejo va enumerando con un desusado rigor histórico y académico y con la brillantez literaria que le ha convertido en uno de los más prestigiosos y admirados escritores latinoamericanos actuales. La obra, no sólo desmitifica los pilares de la Iglesia católica y romana, sino que extiende el ácido de su crítica a otras religiones, que amenazan hoy con las nuevas oscuridades medievales.

(“La puta de Babilonia”, Seix Barral, Barcelona, 207, 19 Euros)



LA PUTA DE BABILONIA
FERNANDO VALLEJO
Seix Barral

Garafía: dragos, molinos y barrancos

Este es uno de los municipios más hermosos de la isla de La Palma. Está compuesto por diferentes barrios-pueblo, separados por profundos barrancos que hay que sortear a través de una sinuosa carretera.

Santo Domingo es su capital, data de principios del siglo XVI y conserva su iglesia, Nuestra Señora de la Luz, una de las principales joyas arquitectónicas canarias. Otros barrios a reseñar son Las Tricias, Juan Adalid, Don Pedro, La Mata, San Antonio del Monte y Franceses. En total, Garafía alcanza una extensión de 102 kilómetros cuadrados y una población en torno a los 2.000 habitantes. El aislamiento, motivado por una orografía hostil, ha hecho que este laberíntico pueblo se haya despoblado considerablemente, ya que llegó a tener en 1950 casi 5.000 pobladores. Este descenso poblacional ha supuesto la preservación de su carácter rural y ecológico, lo que ha facilitado el desarrollo del turismo rural. Garafía se caracteriza por unas tierras fértiles muy aptas, por sus pastos, para la ganadería, especialmente vacuno en un principio y más recientemente caprino, que ha permitido la producción de un queso arte-

sanal de gran calidad. Los molinos de viento, despedrigados por la irregular geografía, se utilizaban en La Palma para elaborar el tradicional "gofio", polvo obtenido de moler cereales.

Aunque
m u -

de Canarias. Al recinto se llevan abundantes ejemplares de bovino, caprino y ovino de la raza palmera. La excelencia de la muestra garafiana queda realizada con en el concurso de quesos artesanos.

sus bellezas tradicionales. Las Tricias posee una importante colonia de dragos, especie vegetal endémica canaria, que tiene su mayor concentración en el barrio de Buracas. Las casas que circundan la Iglesia de Nuestra Señora de La Luz en Santo Domingo guardan todo el encanto y estilo de las construcciones tradicionales con un ligero aire colonial. El templo se empezó a construir en 1545 y en su interior lo más preciado son su tres retablos de estilo barroco.

La isla posee además un rico patrimonio



Casa y drago del barrio de Las Tricias.

chos han desaparecido, se conservan buenos ejemplos en El Calvario, Las Tricias, Llano Negro y Santo Domingo. Son muy populares las fiestas de San Antonio del Monte, en junio, donde se celebra una de las Ferias de Ganado más importante

nales, cuya elaboración y venta es una de las actividades principales del municipio.

Los senderos y caminos reales recorren, por laderas y barrancos, el municipio, permitiéndonos recorrer sus caseríos y admirar

arqueológico del que destacan yacimientos de grabados rupestres diseminados por toda su geografía. Los grabados de las rocas reciben el nombre de petroglifos, que por lo general se presentan en forma de espirales, meandros y círculos concéntricos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: www.lapalma.com

Ezequiel Paz

PUEBLOS



Iglesia de Nuestra Señora de la Luz en Santo Domingo.



Barranco que separa los barrios de Gárafa.



Petroglifo de los primeros pobladores de La Palma.



Molino típico para moler cereal.



Calle empedrada de Santo Domingo.



Casa, plantas y arco iris.



Casa de estilo colonial de 1925.



NINGÚN ANCIANO VOLVERÁ A SENTIRSE ABANDONADO

A N C I A N O S

AYUDAS A LA DEPENDENCIA. UN DERECHO PARA TODOS.

Las Ayudas a la Dependencia garantizan a las personas dependientes y a sus cuidadores la ayuda que necesitan: teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día, plaza residencial, servicios de promoción de la autonomía personal o prestaciones económicas.

Infórmate en tu Comunidad Autónoma
o en el 900 40 60 80



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES